

## **ACTA No. 54**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 27 de Febrero del año 2023, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta 53 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2023 y aprobación de las Actas 50 y 51 de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 27 de Diciembre de 2022 y 05 de Enero de 2023.
- IV. Acto relativo a la designación del nuevo Enlace Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, para atender las actividades del programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023, en virtud de que se requiere contar con acuerdo de aprobación del Ayuntamiento, como se indica en el escrito que remite el Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal.
- V. Emisión de acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento, relativo a la revocación de la parte conducente del acuerdo Número Dieciocho, Acta 12 de fecha 29 de Noviembre de 2021, que a la letra dice: “3) Pensión por invalidez solicitado por el C. MILTON GABRIEL RIVERA MORALES, por la cantidad de \$3,459.92 (Son Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 92/100 M.N), a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora” así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, acto revocatorio presentado en anterior sesión y que es derivado de la notificación realizada por el

ISSSTESON, de que quedó sin validez el dictamen emitido por su parte de pensión temporal por invalidez otorgada al empleado en cita, debiendo Recursos Humanos realizar las notificaciones correspondientes a dicho trabajador para que se reintegre a laborar. (Se adjuntan acuerdos y oficio de antecedentes).

- VI. Escrito que presenta la Lic. Yoselin Cárdenas Ríos, Directora de Desarrollo Económico, mediante el cual exhibe los Manuales de Organización y Procedimiento de la Dirección que representa, con la finalidad que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen.
- VII. Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio respecto a Pensiones y Jubilaciones de los CC. Juan Venegas Marín (Jubilación), María Cecilia Burrola Garay (Pensión por Vejez), Luz María Rascón González (Pensión por Viudez), Isabel Vázquez Robles (Pensión por Vejez), Gloria Guadalupe Pérez Saucedo (Pensión por Viudez) y María Jesús Fuentes Yáñez (Pensión por Viudez), para su aprobación, en su caso.
- VIII. Dictamen que presenta ante el pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la Comisión de Preservación Ecológica, respecto la factibilidad de medidas de mitigación por derribo de árbol Patrimonial, conforme al contenido de dicho dictamen que se atiende.
- IX. Informes correspondientes al mes de Febrero de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- X. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Febrero de 2023, lo anterior para dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- XI. Informe Trimestral del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, que presenta para conocimiento del pleno, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- XII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso: Se autorice exentar o condonar el pago de adeudos por concepto de predial de los ciudadanos beneficiarios del programa de Titulación en conjunto con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y esta Municipalidad, en los términos y como se indica en el escrito que se atiende.
- XIII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso: Se autorice la celebración y firma del convenio de colaboración que celebran con el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) y la Comisión de Bienes y Concesiones, autorizando para suscribir dicho convenio al Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para los efectos que correspondan.
- XIV. Se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, el cambio de nombre de la Calle Internacional para denominarla Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, conforme al Acuerdo Número 2, Acta 2, de fecha 23 de Febrero de 2023 que emite el Consejo de Nomenclatura, para su aprobación, en su caso.
- XV. Correspondencia recibida
- XVI. Informe de Comisiones
- XVII. Asuntos Generales
- XVIII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros, regidoras, regidores, síndica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes Alcalde, Síndico, Regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (falta justificada), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, tenemos un par de observaciones el compañero Martín y su servidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias Presidente, muy buenas tardes Síndico, Secretario, compañeros, compañeros de la prensa, familia Loureiro es un honor tenerlos aquí con ustedes, bueno presento ante el pleno, a su consideración para cambiar el orden del día y el punto número catorce que sea en lugar del punto número cuatro de ahí sucesivamente, esto por respeto a la familia Loureiro encantados de tenerlos aquí con nosotros si se gusta quedar toda la sesión pues bienvenidos, pero si no, nada más que pase el punto pues siéntase en libertad de tomar la decisión que ustedes desean, entonces les propongo compañeros cambiar el orden del día en ese sentido, muchas gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, el siguiente punto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expone: Si como también se propone que el punto número cuatro, número seis perdón es que corresponde al escrito que presenta la licenciada Yoselin Cárdenas Ríos en relación a turnar a comisiones lo que es el manual de organización y de procedimientos, ese punto se pudiera bajar de la orden del día ya que este punto ya fue solventado y por una equivocación se integró en el orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, ¿alguna otra observación?, Bien, entonces entiendo y repito las modificaciones del orden del día es cambiarse el punto número catorce que sea el número cuatro, y el número seis bajarse por un error involuntario, si estamos de acuerdo en aprobar en esos términos que se explica, que se lee y se comenta, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de Febrero de 2023, con la aprobación de que se cambie el orden del día, que el punto Número XIV se pase al Número IV y el punto VI se baje del orden del día, porque este punto ya fue solventado y por un error involuntario se incluyó. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto tres del orden del día:** dispensa del acta número 53 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2023, y aprobación de las actas 50 y 51 de sesiones ordinarias y extraordinarias de fechas 27 de Diciembre del 2022 y 5 de Enero de 2023, quienes aprueben la dispensa de la lectura y aprobación de las actas mencionadas favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dispensa de la lectura del Acta 53 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2023 y aprobación de las Actas 50 y 51 de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 27 de Diciembre de 2022 y 05 de Enero de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el desahogo del **punto cuatro del orden del día:** Se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, el cambio de nombre de la Calle Internacional para denominarla Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, conforme al Acuerdo Número 2, Acta 2, de fecha 23 de Febrero de 2023 que emite el Consejo de Nomenclatura, para su aprobación, en su caso ¿si hay comentarios? Hipólito y Martín.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Muy buenas tardes tengan todos ustedes de nuevo, bienvenida señora Gilda, es un gusto tenerla esta tarde con nosotros aquí en el cabildo, a su nieta y a su hijo, verdaderamente creo que es un tema muy interesante para esta mesa de regidores en el cual vamos a someter a consideración de todos nosotros una propuesta que nace en el seno de esta mesa pero que también es apoyado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, por ciudadanos de a pie, por personas que han expresado a través de los diferentes medios de comunicación la importancia que tiene el reconocer a la gente de bien, a la gente buena, a la gente que hace algo más allá de lo rutinario por nuestra ciudad, y ese es el caso que hoy nos ocupa en el tema particular del señor Juan Francisco Loureiro Herrera, quisiera pedirle por favor si pasamos una de las imágenes y me refiero específicamente a la solicitud de cambio de nombre de la Calle Internacional por la Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, Don Juan Francisco Loureiro Herrera, una persona nacida en Mexicali, baja california, pero residente de Nogales desde 1965, quien nace el 04 de julio de 1944 y lamentablemente fallece en el mes de diciembre del año 2020, víctima del COVID-19. El, su lugar de nacimiento es baja california en la ciudad de Mexicali. Migra a Nogales en 1965 y reside en nuestra ciudad durante 55 años, por lo que podemos concluir que Francisco Loureiro decidió ser de Nogales por convicción propia, su ocupación fue ser comerciante y llevar a cabo el tiempo restante esa labor altruista que se le caracterizó y que hoy nos ocupa en este lugar, como familia tiene a su esposa, tuvo a su esposa la señora Gilda Irene Esquer Félix de Loureiro, y como hijos tuvo tres hijos, el licenciado Juan Francisco, la licenciada Gilda Irene y Norma Isela quienes fueron sus hijos, quien son sus hijos y sus nietos están Estefany, Renata, Renato, Paulina, Grecia, Hiram, Gilda Irene y Juan Francisco, y también tuvo la dicha de tener un par de bisnietas que es la niña Regina y Ana Sofía, eso es en el plano familiar, en el plano laboral él llega cuando Nogales tenía esas características que podemos ver en esa imagen cuando corría el año de 1965 año que quizá muchos de nosotros apenas íbamos naciendo y muchos no estábamos todavía en el inventario ni de esta ciudad ni de este mundo, le tocó atender durante estos años más de treinta y nueve años el flujo migratorio de Nogales que este ha sido, es y será siempre constante porque la naturaleza del ser humano es la migración y la naturaleza de este proyecto que impulsó Don Francisco fue constante y permanente en pro de la migración Don Francisco en esta imagen que podemos ver aquí en pantalla celebraba en ese tiempo que corría el año del 2020 treinta y un años de la fundación del albergue Juan Bosco, treinta y un años de haber trabajado en este albergue, ahí se celebraba en esa nota que se publica en alguno de los

medios de comunicación pero él logró consolidar treinta y nueve años de servicio y pudo recibir en ese recinto, en ese espacio, a más de un millón trescientos mil ciudadanos del mundo para atenderlos dándoles cobijo, dándoles una cama, dándoles calor y dándoles un plato de comida caliente y un espacio para asearse y para curarse a veces de las heridas que causa la migración al transitar a través de México, de Centroamérica e incluso desde Sudamérica y de otros lugares del mundo porque recordemos que este albergue ha recibido migrantes desde África, del Caribe, de Sudamérica, de Centroamérica y del sur del país, y nunca tuvo distingo para estos migrantes, pero además y algo que me hacía mención en la reunión de la comisión de nomenclatura es que también, me hacía mención el secretario, yo creo que es importante puntualizar que no solamente fue para los migrantes sino también para las personas en condición de calle o en condición vulnerable, cuántas veces Don Francisco acudió a lugares donde había familias que ocupaban de la atención inmediata, de alguien que le pudiera dar un espacio para pasar la noche y don francisco estuvo presente con ellos, nunca podremos dejar de reconocer también la obra de la señora Gilda que está aquí con nosotros ella siempre estuvo como fiel soldado a un lado de Don Francisco atendiendo ese albergue porque lo atienden y lo atendieron entre los dos siempre le dieron la atención, el cobijo a las personas y esas palabras de aliento y de amor que ocupaban las personas para poder continuar en ese trayecto hacia su sueño americano o de regreso de la deportación que muchas veces sufrieron mucho de estos ciudadanos, para muestra basta de unas imágenes y ahí podemos ver diferentes momentos y espacios del albergue el comedor donde la gente más de un millón trescientas mil veces se sirvieron platos de comida caliente como las que veíamos el pasado viernes con la señora Gilda que estaban a punto de servir chocolate caliente, una cena muy rica y le esperaban noventa y nueve migrantes en la capilla del mismo albergue una noche antes había tenido diferentes, otros ciento ocho migrantes y así son todos los días en este albergue, y esa es la muestra de cómo a veces se satura o como a veces alcanzan las camas para las personas que llegan , pero lo que sí es seguro es que nadie se queda fuera podrán dormir en una colchoneta, podrán dormir a veces abajo de la mesa pero todos reciben el espacio para poder estar protegidos, son treinta y nueve años de labor altruista y más de un millón trescientos mil migrantes que han sido atendidos, Don francisco Loureiro ha recibido diferentes reconocimientos y menciones honoríficas en su vida, el recibió reconocimientos tales como la medalla al mérito ciudadano en el año de 1999, pero también recibió el premio sonoro a la filantropía como institución el albergue Juan Bosco en el año 2012, el en lo personal también recibió el premio sonoro a la filantropía en el año 2016, fue nombrado también ciudadano del año en Sonora en el año 2017, recibió la medalla Félix Peñalosa a la filantropía en

el año 2020 en el 102 aniversario de la Gesta Heroica, se escribió un libro en homenaje a Don Francisco Loureiro herrera que se llama el surco invisible, formó parte también de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios fue nombrado diputado amigo como coordinador general en el año 2004 al 2006 en la cámara de diputados en la quincuagésima novena legislatura, fue miembro del Consejo Regional del Instituto Nacional de Migración del año 2003 al año 2008 como también fue presidente del comité de repatriación humana del Instituto Nacional de Migración desde el año 2008, eso es algo de la semblanza de la obra de Don Francisco en vida, hoy estamos proponiendo que en la Calle Internacional que inicia en la Calle del Cerro por allá por la parte de la colonia Buenos Aires, por allá por el lado de la Elías y esa misma calle que corre sobre la línea internacional, el lugar donde es el punto de coincidencia con los migrantes y hasta donde se encuentra el panteón el Rosario, el panteón del Rosario lleve el nombre de Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, este tramo, este tramo de calle, además de pedir en esta ocasión y de acuerdo al dictamen que le vamos a dar lectura a los puntos propuestos de acuerdo tiene también la meta de que en este espacio que vemos circulado ahí este mapa de la ciudad que es justamente la línea fronteriza muy cercano a las vías del ferrocarril, muy cercano a la garita de a pie, la garita tres, pero en esa zona, en donde la Secretaría De Desarrollo, Urbano y Obras Públicas defina como el lugar más seguro para poder colocar en ese lugar un busto y una placa que haga mención de la obra de Don Francisco Loureiro a lo largo de treinta y nueve años de acción dentro de la ciudad en esta labor altruista que le caracterizó por siempre, este día a través de esta propuesta queremos decirle a Don Francisco gracias y queremos decirle gracias hasta el cielo donde con toda seguridad esta porque este reconocimiento el hecho de darle el nombre a una calle de un personaje de este nivel, es el máximo galardón que puede recibir un ciudadano de Nogales, de su gobierno de Nogales y es por ello que estamos haciendo esta propuesta, es una propuesta que se emprendió esta labor desde el pasado mes de noviembre cuando el cronista de la ciudad, el señor Julio César Sarmiento, el maestro Julio César Sarmiento tuvo a bien recorrer la calle internacional y con un escrito de propuesta que exhibimos aquí se requirió que todos los ciudadanos de esta calle nos expresaran su opinión a través de su firma respecto a la aceptación del cambio de nombre de la calle que es algo que pone, que señala como un requisito del reglamento de nomenclatura y que debe de cumplirse en un noventa por ciento, afortunadamente en la búsqueda de estos ciudadanos no solamente se tuvo el noventa por ciento sino el cien por ciento de los ciudadanos consultados firmaron el escrito y aprobaron el hecho de cambiarle el nombre a esta importante calle, una vez solventado este punto nos reunimos las Comisiones Unidas de Bienestar Social y la Comisión de Comunidades

Rurales, Población Indígena y Población Migrante esta sesión la llevamos a cabo la semana antepasada, la semana pasada en el cual como punto a revisión nos dimos a la tarea de llevar a cabo la propuesta ante el pleno de los regidores, en esta reunión estuvieron presentes siete de los siete regidores de la comisión de bienestar social y estuvieron presentes siete de los siete regidores de la comisión de.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomenclatura primero por orden, nomenclatura, luego la comisión, luego regidores.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, continua: Ahí va, permítame, estuvieron presentes siete de los siete de la comisión de comunidades rurales, población indígena y población migrante, sometimos a consideración de ambas comisiones en proponer, como regidores al consejo de nomenclatura hacia el hecho de proponer cambiarle el nombre a la Calle Internacional y de ahí se deriva el dictamen que le voy a dar lectura si ustedes me permiten a los puntos de acuerdo que se someten para obviar tiempos y no cansarnos con la lectura de todo el dictamen, entre los puntos de acuerdo que se propuso presentar al consejo de nomenclatura fueron los puntos de acuerdo siguientes: PRIMERO. – Proponer al pleno del Consejo de Nomenclatura Municipal el cambio de nombre de la actual Calle Internacional por el Nombre de Calle Internacional Juan Francisco Loureiro, eso fue lo que se propuso para el consejo de nomenclatura se llevó a cabo la presentación en el consejo de nomenclatura solventándose los diferentes puntos que se señalan de acuerdo al reglamento de nomenclatura para poder cambiarle el nombre a una calle y dice A) que debe de ser previa la aprobación y propuesta del Consejo Municipal de Nomenclatura que es un punto que la semana pasada el viernes en reunión de esta comisión se aprobó y se aprobó por unanimidad de todos de los presentes, también dice como punto B) que la solicitud del promovente contenga la firma de conformidad del noventa por ciento de los vecinos, se cumplió con las firmas del cien por ciento. C) preferentemente el promovente que en este caso es el ayuntamiento de Nogales, colocará por su cuenta y costo las nuevas placas de nomenclatura cumpliendo con las especificaciones oficiales de la dirección de vialidad misma donde aparecerá el nombre anterior de la calle en la parte superior y con letras más pequeñas o sea Calle Internacional debería de aparecer en la parte superior en este caso aparecerá Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera si este ayuntamiento decide aprobar esta propuesta. SEGUNDO. – Dice se propone al pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora , la

aprobación para la colocación de un busto y una placa alusiva a Don Juan Francisco Loureiro Herrera que de fe a la obra realizada por más de treinta y nueve años en pro de la población migrante que estima de más de un millón trescientos mil inmigrantes que encontraron en su obra el albergue Juan Bosco, un espacio de bienestar seguridad y tranquilidad en su paso por encontrar mejores condiciones de vida para cada uno de ellos y sus familias. TERCERO. – Que se instruya a la Secretaría De Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que evalúe y recomiende el lugar más adecuado en las inmediaciones de la calle internacional continúa a las vías del ferrocarril para la colocación de dicho busto y placa, y se determine por parte de tesorería municipal el recurso para llevar a cabo tal obra. Así lo decidimos los regidores miembros de las Comisiones Unidas de Bienestar y Comunidades Rurales, Población Indígena y Población Migrante, se somete al pleno del presente dictamen para su aprobación, Nogales, Sonora 20 de Febrero del año 2023, y lo firmamos los regidores propietarios integrantes de ambas comisiones, voy a darle lectura en la Comisión de Bienestar su servidor así como también el compañero Martín Elías Ortega López, la compañera Perla Anais Méndez Cota, la compañera Josefina Chacón García, la compañera Elba Edith Reichel López y la compañera Leticia Calderón Fuentes y en la Comisión de Comunidades Rurales Población Indígena y de Población Migrante, los compañeros Martín Elías Ortega, Josefina Chacón, Leticia Calderón, Javier Díaz Ugalde, Perla Anais Méndez Cota, Luis Miguel Luque Armenta, y la compañera Guadalupe Patricia Martínez Chapa, este es el dictamen que se presenta, se hace entrega de la documentación necesaria para someter este punto de acuerdo a aprobación y se les pide respetuosamente su apoyo para que esta obra, esta acción, este hombre sea reconocido como se merece, como un hombre distinguido de nuestra comunidad que tuvo a bien dedicar la mayor parte de su vida en llevar a cabo acciones que le permitieron a la ciudad poder proteger a más de un millón trescientas mil personas en treinta y nueve años de labor y se dio la tarea de poder dar a cada una de estas personas un plato de comida caliente, el medicamento necesario para ser jurado un espacio para descansar, agua caliente para poderse asear, y sobre todo el afecto y el cariño para que su paso hacia los Estados Unidos en su regreso desde los Estados Unidos, sintieran que en Nogales que hay gente bien, que sabe proteger a los seres humanos. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Sí, excelente presentación muchas gracias compañero realmente es nada más para complementar que nos sentimos muy honrados y muy orgullosos de haber colaborado en alguna ocasión con el señor Loureiro y precisamente en ese sentido va mi comentario no solamente ayudo a ese millón trescientos mil, ayudaron más bien esta maravillosa pareja, no solamente ayudaron a los migrantes, han logrado que Nogales sea reconocido como una ciudad amigable para los migrantes porque nos han contagiado a muchos, han contagiado a muchísimos, muchísimos corazones porque esta empresa para ser una empresa de esta envergadura, de este tamaño, de esta excelencia se necesitan excelentes personas y yo añadiría con excelentes corazones y también hay que reconocer que para que esto se diera tuvo mucho que ver en la mano de la maestra Edna Soto, que estuvo presionando, presionando, empujando, y junto con la maestra Edna estuvo Normita Alba que me hablaba y me decía Martín para cuando, como vamos, a ver me hablaba por teléfono, Daniel Torres nuestro compañero periodista que estuvo muy pendiente, muy preocupado desde el año pasado para que esto se diera, la maestra Paty Payan, y muchos, muchísimos otros porque el señor Loureiro tocaba puertas como no tienen una idea para conseguir los insumos necesarios para, para alimentar a tantísima gente y pues le voy a decir solamente una frase desde mi lengua natal, que quiere decir de todo corazón muchísimas gracias por toda la vida que le dieron a la población indígena, inmigrante y pues yo antes de pasar a votación pues yo quisiera darle un aplauso fuerte o ¿le damos después de la votación?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor David, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Para complementar que y que quede registrado en el acta que hubo esa reunión del consejo de nomenclatura el 20 de febrero del 2023, este consejo de nomenclatura lo encabeza el alcalde Juan Francisco Gim Nogales, lo integran regidores y lo integran algunos funcionarios de gobierno desde la secretaría de desarrollo urbano, director de planeación urbana, el secretario del ayuntamiento, etcétera ¿no? el apoyo también fue invaluable del alcalde Gim Nogales, el reconocimiento a este ser extraordinario para poder proponer esta propuesta y verdaderamente pues los felicito alcalde y a todos los que encabezaron esta propuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, si les parece bien lo sometemos a cabildo, quienes autoricen el cambio de nombre de la Calle Internacional por Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones Unidas favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes) el cambio de nombre de la Calle Internacional para denominarla Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera, conforme al Acuerdo Número 2, Acta 2, de fecha 23 de Febrero de 2023 que emite el Consejo de Nomenclatura, y con apego al dictamen presentado por las comisiones unidas de Bienestar Social y Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, cuyos puntos de acuerdo establecen: PRIMERO.-Se autoriza el cambio de nombre de la Calle Internacional para denominarla Calle Internacional Juan Francisco Loureiro Herrera; SEGUNDO: Aprobación de la colocación de un busto y una placa alusiva a Don Juan Francisco Loureiro Herrera, que, que de fe de la obra realizada por más de 39 años en pro de la población migrante, que se estima es de más de 1,300,000 de migrantes que encontraron en su obra, el Albergue Juan Bosco, un espacio de Bienestar, seguridad y tranquilidad, en su paso por encontrar mejores condiciones de vida para cada uno de ellos y sus familias y TERCERO: Se instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que evalúe y recomiende, el lugar más adecuado en las inmediaciones de la Calle Internacional contiguo a las vías del ferrocarril para la colocación de dicho busto y placa y se determine por parte de Tesorería Municipal el recurso para llevar a cabo tal obra. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Respetuosamente después de este agradecimiento le pedimos al pleno en el uso de la voz para la señora Gilda Loureiro y el joven Juan Francisco Loureiro, si están de acuerdo en dar el uso de la voz favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres Bis.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, (21 integrantes) otorgar el uso de la voz a la Señora Gilda Loureiro y el Joven Juan Francisco Loureiro. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tienen la palabra la Señora Gilda Loureiro y el Joven Juan Francisco Loureiro.

La C. Sra. Gilda Loureiro, invitada expresa: Muy buenas tardes a todos, estoy muy nerviosa, estoy muy nerviosa, pero quiero agradecerle al señor presidente Juan Francisco Gim por esta decisión que se tomó de adicionar el nombre de mi esposo a la Calle Internacional, al cuerpo de regidores, a los vecinos de la Calle Internacional, a la ciudadanía, a los medios, y a todos por tomar en cuenta a mi esposo en esta obra que realizamos juntos y que estoy segura que desde donde él está, está muy orgulloso de todos ustedes por apoyarlo.

El C. Francisco Loureiro, invitado expresa: Buenas tardes a todos, quiero comentarles que es un honor para mí encontrarme con todo el cuerpo de regidores, principalmente con nuestro alcalde, la sindico, el secretario les agradezco por haber aceptado la adición del nombre de mi padre a la Calle Internacional, no tengo mucho más que decirles igual que mi madre pues estoy emocionado, muy nervioso, solamente pues de nuevo agradecerles porque yo creo que una gran cantidad de las personas, de los regidores que están aquí conocen la obra que llevó a cabo mi padre por tantísimo tiempo a favor del grupo vulnerable de los migrantes y como comentó Martín y por acá comentaron que no nada más mi padre apoyaba a los migrantes, sino también, a todas aquellas personas que ocupaban de un refugio, de un techo, de alimentación, también a los vecinos de la periferia cuando había algún caso fortuito en Nogales como las temperaturas muy bajas, la nieve. Mi padre siempre se preocupó por ellos yo creo que hasta los últimos días de su vida fue el encargo que no nos dejó de decir sigan esta obra adelante, sabemos que va a ser muy difícil porque todos tenemos pues nuestras obligaciones pero vamos a hacer todo lo posible para continuar apoyando a este grupo de personas que siempre necesitan, que son los menos beneficiados, y de nuevo les reitero pues quiero

agradecer a todos los regidores, al alcalde, al síndico, al secretario por haber aceptado este cambio principalmente a Hipólito, Martín que fueron unas personas que siempre estuvieron de una manera muy tesonera para que esto se llevara a cabo y pues por ultimo quiero comentarles que estamos para servirles cuando gusten, las puertas del albergue están abiertas para todos, las veinticuatro horas del día, los tres cientos sesenta y cinco días del año, habrá personas que bueno no podemos estar presentes por trabajo particular pero hacemos todo lo posible por seguir con esta obra que mi padre llevó a cabo, pues están invitados cuando gusten, ocupamos voluntarios, es muchísima gente a la que atendemos diariamente, ahorita debido a este programa binacional que llevó a cabo el presidente de estados Unidos con el presidente de México denominado PAROLE donde le están dando oportunidad a cuatro nacionalidades de poder aplicar mediante su teléfono, aplicación vaya la redundancia que se llama CBP ONE donde pueden solicitar su asilo voluntario ha aumentado ese flujo de personas de nacionalidad cubana, haitiana, venezolana y nicaragüense, entre muchas otras personas más, entonces en el albergue siempre atendemos hombres, mujeres y niños, una gran cantidad de niños el día de ayer tuvimos más de cuarenta niños en el albergue estos acompañados de sus padres, entonces si es algo fuerte ver que estos niños anden en un lugar que no es su casa y que no tengan un techo, un lugar donde comer, entonces pues les reitero mi agradecimiento a todos y estamos para servirles, y estamos muy contentos por esto, porque pues es una gran distinción para mi padre la verdad pues desgraciadamente no lo vivió, pero nosotros estamos presentes, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, comenta: Presidente, yo no quisiera dejar, para cerrar este punto no quisiera dejar de reconocer su tenacidad porque usted estuvo y discúlpeme el término pero estuvo terqueando constantemente sobre este tema, porque usted sabía que esto es algo que se le adeuda a la familia Loureiro porque es parte del derecho que tiene el ciudadano de bien, el hecho de reconocerse, decían por ahí que los malos se dan a conocer solos, los buenos hay que reconocerlos y eso fue algo que nos dijo el presidente municipal y usted maestra, pues no le podría dejar de decir usted estuvo desde el principio de la administración insistiendo con este tema, nos abordó la maestra Payan, nos abordaron en fin y ustedes compañeros regidores muchas gracias porque además de las dos comisiones tuvimos la

presencia de muchos de ustedes y yo sabía que ustedes iban a apoyar ¿porque? porque ustedes al igual que nosotros sabemos la importancia que tiene el reconocer a los ciudadanos de bien, gracias, gracias a los miembros del comité de nomenclatura a la compañera, David, al compañero médico, Martin gracias por esta labor también porque también fue una labor importante de parte de ustedes como comisión de migración, gracias a todos creo que hicimos el día de hoy un acuerdo muy interesante que va a marcar la vida de unos ciudadanos de manera muy particular, pero seguirá marcando la vida de muchos ciudadanos del mundo de manera general, gracias a todos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Josefina? Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, expresa: Muy buenas tardes, pues también reconocer la gran labor de la señora de Loureiro porque sin la mano de ella pues muchas cosas no habrían sido posibles porque la pareja es fundamental para llevar a cabo toda esta encomienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ugalde, adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, comenta: Bueno, después de esta votación unánime pues yo también quiero denotar pues que para las grandes obras deben de ser premiadas con esto y con mucho más, el señor Loureiro dejó bastante huella y que esta sea una manera importante de premiarle, de una manera mencionarlo entonces también pues quiero denotar también pues por la labor de ustedes que ya está de más dicho, lo vuelvo a decir otra vez muchas gracias por dar todo lo de ustedes y porque creo que aún hay más, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Todos nos sentimos muy satisfechos el día de hoy por haber logrado esto, todos, inclusive de los vecinos que estuvieron al cien por ciento, nosotros como cabildo, el gobierno, la ciudadanía por esta satisfacción y esa calle que llevará a su nombre de Don Francisco Loureiro, gracias por asistir nuevamente todos, en esta asistencia que dieron todos y los varios pasos que se dieron para llegar

a ellos, nuevamente gracias señoras, joven Juan Francisco, gracias a ustedes y pues felicidades a todos como se les ofreció a la familia Loureiro por respeto si gusta permanecer con todo gusto y si no en el momento que ustedes decidan retirarse que se sientan en la libertad de hacerlo.

El C. Francisco Loureiro, invitado expresa: Le agradecemos alcalde nos vamos a retirar, mi mamá tiene problemas de salud todavía no podrá mucho tiempo, pero de nuevo pues muy agradecido con todos, con los medios, con el maestro que llevó a cabo la recolección de las firmas y pues no tengo muchas palabras para agradecer la verdad, muy contentos y reitero nuestro agradecimiento y que tengan una excelente tarde todos, hasta luego.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: el para continuar con el orden del día **punto número cinco:** Acto relativo a la designación del nuevo enlace Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, para atender las actividades del programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023, en virtud de que se requiere contar con acuerdo de aprobación del Ayuntamiento, como se indica en el escrito que remite el Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, conforme el antecedente y dictamen de la comisión que tenemos se acordó que la figura adecuada para hacer el enlace es el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental porque se somete a votación se designe al licenciado Aldo Alejandro Martínez Varela y le recaiga al acuerdo correspondiente para remitirlo a CEDEMUN, si están de acuerdo favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Francisco Bojorquez, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor Uno en contra, (21 integrantes) designar al Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, como Enlace Municipal en la implementación del Programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal” en la que el Municipio de Nogales, acordó en participar. Remítase el presente acuerdo al Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: **punto número seis del orden del día:** Emisión de acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento, relativo a la revocación de la parte conducente del acuerdo Número Dieciocho, Acta 12 de fecha 29 de Noviembre de 2021, que a la letra dice: “3) Pensión por invalidez solicitado por el C. MILTON GABRIEL RIVERA MORALES, por la cantidad de \$3,459.92 (Son Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 92/100 M.N), a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora” así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, acto revocatorio presentado en anterior sesión y que es derivado de la notificación realizada por el ISSSTESON, de que quedó sin validez el dictamen emitido por su parte de pensión temporal por invalidez otorgada al empleado en cita, debiendo Recursos Humanos realizar las notificaciones correspondientes a dicho trabajador para que se reintegre a laborar.(Se adjuntan acuerdos y oficio de antecedentes), quienes aprueben la emisión de este acuerdo en los precisos términos que se indican en este punto cinco del orden del día favor de manifestarlo con su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la revocación de la parte conducente del acuerdo Número Dieciocho, Acta 12 de fecha 29 de Noviembre de 2021, que a la letra dice: “3) Pensión por invalidez solicitado por el C. MILTON GABRIEL RIVERA MORALES, por la cantidad de \$3,459.92 (Son Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 92/100 M.N), a pagar por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora” así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, acto revocatorio presentado en anterior sesión y que es derivado de la notificación realizada por el ISSSTESON, de que quedó sin validez el dictamen emitido por su parte de pensión temporal por invalidez otorgada al empleado en cita, debiendo Recursos Humanos realizar las notificaciones correspondientes a dicho trabajador para que se reintegre a laborar.(Se adjuntan acuerdos y oficio de antecedentes).**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con **el punto número siete del orden del día**: Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio respecto a Pensiones y Jubilaciones de los CC. Juan Venegas Marín (Jubilación), María Cecilia Burrola Garay (Pensión por Vejez), Luz María Rascón González (Pensión por Viudez), Isabel Vázquez Robles (Pensión por Vejez), Gloria Guadalupe Pérez Saucedo (Pensión por Viudez) y María Jesús Fuentes Yáñez (Pensión por Viudez), para su aprobación, en su caso, si pueden darle lectura a los dictámenes.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Presidente, nomas para el registro de acta, sesión de comisión del día 17 de febrero por parte de la Comisión de Hacienda, Cuenta Patrimonio y Cuenta Pública, presencia del oficial mayor Jesús Arturo Madrid Rosas y la directora de Recursos Humanos Gabriela Encinas para efecto de poder analizar todas y cada una de las solicitudes de pensiones que se van a dar lectura ahorita por la regidora secretaria de la comisión.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Vamos al punto de acuerdo del señor Juan Venegas Marín. PRIMERO. – Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por el C. Juan Venegas Marín por la cantidad mensual de \$11,976.37 (Son Once Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 37/100 M.N.) a pagar por parte del ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – Hágase de conocimiento de Oficialía Mayor y del I departamento de Recursos Humanos para que proceda al cumplimiento del presente dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes aprueben este dictamen en sus precisos términos presentados favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, (21 integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$17,957.73 (Son Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 73/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$5,981.37 (Son Cinco Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 37/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. JUAN VENEGAS MARIN**, por la cantidad mensual de \$11,976.37 (Son Once Mil Novecientos Setenta y Seis pesos 37/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, seguido del punto número siete, le corresponde a María Cecilia Burrola Garay pensión por vejez.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, informa: Primero: se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez de la ser María Cecilia Burrola Garay por la cantidad mensual de \$2,796.94 (son dos mil setecientos noventa y seis pesos 94/100 M.N) que corresponde al 60% de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. – hágase de conocimiento de Oficialía Mayor y del I departamento de Recursos Humanos para que proceda al cumplimiento del presente dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias, si están de acuerdo en aprobar este dictamen en sus precisos términos presentados favor de manifestar su voto levantando su mano en señal

de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$11,746.56 (Son Once Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos 56/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$4,251.00 (Son Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** -Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor de la **C. MARIA CECILIA BURROLA GARAY**, por la cantidad mensual de **\$2,796.94 (Son Dos Mil Setecientos Noventa y Seis pesos 94/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 60% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el mismo punto número siete ahora para la ciudadana Luz María Rascón González pensión por viudez.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, informa: **ÚNICO.** - Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez y servicio médico como el efecto se otorga a favor de la señora Luz María Rascón González por la cantidad mensual de \$4,382.22 (Son Cuatro Mil

Trescientos Ochenta y Dos Pesos 22/100 M.N.) que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibe el empleado fallecido, con lo anteriormente expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, quienes manifiesten su voto a favor de aprobar este dictamen en los precisos términos si pueden levantar su mano señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUEZ Y SERVICIO MEDICO**, como al efecto se otorga a la Señora **LUZ MARIA RASCON GONZALEZ**, por la cantidad mensual de **\$4,382.22 (Son Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 22/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía como pensión jubilatoria el empleado fallecido, Isidro Valente López Camacho. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el punto número siete le corresponde a Isabel Vázquez Robles pensión por vejez.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, continua: PRIMERO: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez de la C. Isabel Vázquez Robles por la cantidad mensual de \$5,542.98 (Son cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.) que corresponde a los 82.50% de su salario que devenga

y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. –Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor al departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si aprueban este dictamen en sus precisos términos favor de levantar, de manifestar levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$11,871.50 (Son Once Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$4,251.00 (Son Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** -Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor de la **C. ISABEL VAZQUEZ ROBLES**, por la cantidad mensual **de \$5,542.98 (Son Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 98/100) a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO** corresponden al 82.50% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO.** - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con el punto número siete le corresponde ahora a Gloria Guadalupe Pérez Saucedo, pensión por viudez.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, expresa: ÚNICO. con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez y servicio médico como el efecto se otorga a favor de la señora Gloria Guadalupe Pérez Saucedo por la cantidad mensual de \$8,031.44 (Son ocho mil treinta y uno punto pesos 44/100 M.N.) que equivale al ochenta por ciento de la cantidad mensual que percibe el empleado fallecido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, quienes estén por la afirmativa de probar este dictamen en sus precisos términos. Si pueden por favor, manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ Y SERVICIO MEDICO**, como al efecto se otorga a la Señora **GLORIA GPE. PEREZ SAUCEDO**, por la cantidad mensual **de \$8,031.44 (Son Ocho Mil Treinta y Un Pesos 44/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía como pensión jubilatoria el empleado fallecido, Manuel Francisco Félix Ramírez. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ultimo ciudadano que corresponde al punto número siete del orden del día, María de Jesús Fuentes Yáñez, pensión por viudez.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, continua: ÚNICO. – Con fundamento en el artículo 82 de la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado de Sonora. Es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez y servicio médico como el efecto se otorga a favor de la señora María Jesús Fuentes Yáñez por la cantidad de \$7,686.09 (son siete mil seiscientos ochenta y seis pesos 09/100 M.N.) que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibe el empleado fallecido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Si están de acuerdo en aprobar este dictamen en sus precisos términos presentados favor de manifestarnos su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ Y SERVICIO MEDICO**, como al efecto se otorga a la Señora **MARIA JESUS FUENTES YANEZ**, por la cantidad mensual **de \$7,686.09 (Son Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 09/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía como pensión jubilatoria el empleado fallecido, Ramón Duarte Orozco. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día **pasamos al punto ocho**. Dictamen que presenta ante el pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la Comisión de Preservación Ecológica, respecto la factibilidad de medidas de mitigación por derribo de árbol Patrimonial, conforme al contenido de dicho dictamen que se atiende, sí pueden proceder con la lectura del dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Presidente, este tema presidente, se viene dando seguimiento del pasado 04 de noviembre de 2022, es un tema que una ciudadana estuvo impulsando por conducto del regidor Hipólito Sedano fue un tema muy analizado, fue un tema muy discutido y también pues debemos de subrayar que para poder llegar a proponer este dictamen se cuenta en este caso con los dictámenes técnicos emitidos por el Director de Planeación de Desarrollo Urbano y la Coordinación Técnica del Departamento de Ecología, es un buen mensaje yo creo que el que queremos dar y más que nada una petición muy reiterativa por parte de una ciudadana y en este sentido para darle mayor abundamiento al tema va a leer el dictamen el regidor Hipólito Sedano que fue quien encabezó esta gestión de esta ciudadana.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expone: De nuevo buenas tardes, más allá del impulsar esta gestión de parte nuestra quiero yo también reconocer la insistencia de alguno de los compañeros regidores de la compañera Perla, de la compañera Eva, bueno, varios de los regidores que estuvieron apoyando esta petición de una ciudadana que lamentablemente por ahora sí que por error de juventud, uno de sus hijos cometió el error de haber derribado un árbol de encino, una bellota en el terreno de su casa y que eso le generó una sanción que ella está tratando de resarcir con la aportación de algunos, bueno, ahorita lo vamos a conocer en qué términos como bien el compañero presidente de la comisión de ecología esto lo sometimos en primera instancia al pleno de la comisión también tuvimos un dictamen por parte de la dirección de planeación y del área de ecología del municipio, para saber cuál es la susceptible al respecto, discutimos este punto definitivamente también en la mesa con más compañeros regidores para hacer una resolución al respecto y en esto se basa este dictamen, la primera reunión fue el pasado 04 de Noviembre del año 2022 donde nos reunimos la Comisión de Preservación Ecológica con la asistencia de seis de siete regidores integrantes así como con la presencia del invitado el arquitecto Javier Villanueva López, director de

Planeación Urbana de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora donde se expuso lo dicho por la ciudadana Wendy Yaneth Mejía Rodríguez, asimismo también contamos con el acompañamiento de un número importante de regidores de este cabildo en la discusión de este tema y quienes se sensibilizaron en esta ocasión del sentir de esta ciudadana quien reconoce y es referente al derribo de un árbol patrimonial ubicado por la Calle Internacional # 538 en la colonia del Rosario, Nogales, Sonora esto fue en la fecha del 18 de mayo del 2021, la sanción que le fue impuesta fue por el orden de \$89,620.00 (Son Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) por el derribo de dicho árbol ya que no contaba con el permiso correspondiente y reconociendo la ciudadana que esto fue una acción inadecuada, sin embargo, también manifestó que sus condiciones económicas no le permiten realizar el pago de la sanción que le fue impuesta por tal motivo y como punto número cuatro del dictamen dicen esta misma reunión se expuso la propuesta presentada por la ciudadana Wendy Yaneth Mejía Rodríguez en el sentido que reconoce la responsabilidad del derribo del árbol por parte de su hijo y que si bien es verdad no cuenta con el recurso económico para pagar la multa que se le generó si tiene la disposición para llevar a cabo el proceso de mitigación con la plantación y mantenimiento por un año de cinco arboles de la especie encino así como también veinte arboles de la especie atmosférica de 2.5 metros de altura y 5 cm diámetro en su tronco, con esta medida pretende resarcir el daño causado por el derribo del árbol y con ello desea cancelada la boleta de multa a la cual da objeto por las causas antes descritas, que una vez revisado el dictamen técnico que aquí se exhibe por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano, específicamente del director de planeación y de la coordinadora técnica del departamento de ecología, aquí se exhibe el documento, este documento es el dictamen técnico 123 eco-736 referente a la factibilidad de la aplicación de las medidas de mitigación propuestas en este caso por la señora Wendy Yaneth Mejía misma que se discutió y se aprobó en la reunión de la Comisión de Preservación Ecológica, por lo anteriormente expuesto y con legal apoyo en lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el ámbito legislativo reglamentario, facultades que son otorgadas al ayuntamiento del municipio de Nogales, lo que en la materia establece el reglamento del árbol en los particulares del artículo 2.1.4.13 que a la letra dice: evaluar, aceptar o solicitar la modificación en las medidas de resolución que propongan las personas físicas y morales tomando en cuenta los criterios establecidos en la Ley y en el presente reglamento del árbol por lo que esta Comisión de Preservación Ecológica por votación unánime de los asistentes acuerdan proponer en el pleno del cabildo, de este honorable ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO. Se propone la aprobación de la solicitud de la señora Wendy Yaneth Mejía Rodríguez en los precisos términos de su

propuesta presentada ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano el día 21 de septiembre del año 2022 y que consiste en la mitigación con la entrega, sembrado y mantenimiento por un año de cinco arboles de la especie encino, 20 árboles de la especie atmosférica de 2.5 metros de altura y 5 cm de diámetro en su tronco en el o los lugares que determinen la citada dirección, así como se dé por cancelado el folio generado como multa de los hechos antes descritos y que dieron origen a la misma, se somete al pleno el presente dictamen para su aprobación, lo firmamos los regidores miembros de la actual comisión de preservación ecológica el regidor presidente David Ricardo Jiménez Fuentes, la regidora secretaria Angelica Burgos Garay, su servidor Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Elba Edith Rachel López, Laura Elva Méndez Ríos, y el regidor Javier Diaz Ugalde, es cuanto, señor Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, regidor Hipólito Sedano, bien quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido favor de manifestarnos su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, respecto la factibilidad de medidas de mitigación por derribo de árbol Patrimonial, conforme al contenido de dicho dictamen que a la letra dice: Las y los regidores de la Comisión de Preservación Ecológica, nos permitimos presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver, la propuesta presentada, por la Wendy Janeth Mejía Rodríguez, referente al derribo de un árbol patrimonial ubicado en Calle Independencia 538, Colonia del Rosario en Nogales, Sonora, en fecha 18 de Mayo de 2021. Para lo cual hacemos de conocimiento los siguientes: CONSIDERANDOS: 1.-De conformidad a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1ro fracción "E", Artículo 136nde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en el que señala; que el Municipio libre y autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, que tiene personalidad jurídica y patrimonio

propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley le establece. 2.-Lo establecido en el capítulo III de la Ley de Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora y los artículos 2.1.4.1, 2.1.4.3 y 2.1.4.5, 2.1.4.13 y 2.1.4.15 del Reglamento del Árbol vigente en el Municipio de Nogales, Sonora. 3.-Que con fecha 04 de Noviembre de 2022, nos reunimos la Comisión de Preservación Ecológica con la asistencia de seis de siete regidores integrantes, así como la presencia como invitado del Arq. Javier Villanueva López Director de Planeación Urbana de este Ayuntamiento de Nogales, Sonora, donde se expuso lo dicho por la C. Wendy Janeth Mejía Rodríguez, referente al derribo de un árbol patrimonial ubicado en la calle Independencia 538, Colonia del Rosario en Nogales, Sonora en fecha 18 de Mayo de 2021, la sanción que le fue impuesta por \$89,620.00 (ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) por el derribo de dicho árbol sin el permiso correspondiente y reconociendo que esta fue una acción inadecuada, sin embargo, también manifestó que sus condiciones económicas no le permiten realizar el pago de la sanción que le fue impuesta. 4.-En esta misma reunión se expuso la propuesta presentada por la C. Wendy Janeth Mejía Rodríguez en el sentido que, reconoce la responsabilidad del derribo del árbol por parte de su hijo y que si bien es verdad no cuenta con el recurso económico para pagar la multa que se generó, si tiene la disposición de llevar a cabo el proceso de mitigación con la plantación y mantenimiento por un año de 5 (cinco) arboles de la especie encino, 20 (veinte) arboles de la especie atmosférica de 2.5 mts. de altura y cinco centímetros de diámetro en su tronco. 5.-Con esta medida, pretende resarcir el daño causado por el derribo del árbol y con ello le sea cancelada la boleta de multa de la cual fue objeto por las causas antes descritas. -6.-Que una vez revisado el dictamen técnico 123ECO-736 referente a la factibilidad de la aplicación de las medidas de mitigación por el derribo del árbol patrimonial en Calle Independencia -538, Colonia del Rosario, emitido por el Director de Planeación del Desarrollo Urbano y la Coordinación Técnico del Departamento de Ecología y que este es concordante con lo aprobado en la reunión de esta Comisión de Preservación Ecológica. Por lo anterior expuesto y con legal apoyo en lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el ámbito Legislativo y Reglamentario, facultades que le son otorgadas al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo que en la materia establece el Reglamento del Árbol en lo particular en el artículo 2.1.4.13 que a la letra dice: “ evaluar, aceptar o solicitar la modificación de las medidas de RESTITUCION que propongan las personas físicas y morales, tomando en cuenta los criterios establecidos en la LEY y en el presente Reglamento del Árbol” por lo que, esta Comisión de Preservación Ecológica por votación

unánime de los asistentes acuerda proponer al pleno de este Honorable Ayuntamiento el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: UNICO.**- La aprobación de la solicitud presentada por la Sra. Wendy Janeth Mejía Rodríguez en los precisos términos de su propuesta presentada ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano el día 21 de Septiembre de 2022, y que consiste en la mitigación con la entrega, sembrado y mantenimiento por un año de los 5 (cinco) arboles de la especie encino, 20 (veinte) arboles de la especie atmosférica de 2.5 mts. de altura y cinco centímetros de diámetro en su tronco, en el o los lugares que determine la citada Dirección. Así como que se dé por cancelado el folio generado como multa por los hechos antes descritos y que dieron origen a la misma. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, punto número nueve del orden del día. Informes correspondientes al mes de Febrero de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Presidente gracias, en el tema presidente del informe que está dando en este caso Promotora Inmobiliaria nomas por qué no aprecie en su contenido de que en este, hace unos días atrás le estuvimos dando seguimiento a un punto de acuerdo que se llevó a cabo en la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio este punto de acuerdo llevaba en el sentido de que se iba a realizar una agenda de trabajo para poder revisar la operación y el funcionamiento de esta paramunicipal, esta agenda de trabajo se sometió a consideración de quien la iba encabezar y la encabeza la síndica municipal la maestra Edna Elinora Soto y hace unos días tuvimos la primera alcalde en donde vimos algunos temas de unos convenios que en los puntos más adelante se van a ver, este es el punto principal de cómo podemos coadyuvar, de cómo podemos cooperar, cómo podemos plantear ideas, sugerencias y propuestas para que pueda operar con mayor eficiencia y mayor cobertura en darle certeza en el patrimonio de los terrenos que tienen muchas familias Nogalenses y así presidente de esta manera se va a estar dando a conocer esa agenda que ya tiene conocimiento

usted mismo por parte de la síndica municipal y así en algún momento en alguna semana yo creo que podríamos tener alguna conclusión acerca de esta revisión que estamos haciendo al tema de la operación, del funcionamiento y también del tema financiero por parte de esta promotora inmobiliaria.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si están de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento a favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría. (los regidores Guadalupe Martínez y Francisco Bojórquez votaron en contra de recibir este informe).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.** – Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, Dos en contra, (21 Integrantes) recibir para conocimiento los Informes correspondientes al mes de Febrero de 2023, que presentan los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar **el punto número diez del orden del día:** escrito que presenta su servidor en calidad del presidente municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Febrero de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aquí los tenemos si están de acuerdo en recibir este informe presentado favor de levantar su mano en señal de la aprobación.-El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (La Regidora Guadalupe Martínez y el Regidor Francisco Bojórquez, votaron en contra de recibir este informe).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.** – Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, Dos en contra, (21 integrantes) recibir para conocimiento informe que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Febrero de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos **con el punto once del orden del día:** Informe Trimestral del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, que presenta para conocimiento del pleno, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, si están de acuerdo en recibir este informe para conocimiento a favor de levantar su mano señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.** – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes) el informe Trimestral del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, que presenta para conocimiento del pleno, la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto número doce de la orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso: Se

autorice exentar o condonar el pago de adeudos por concepto de predial de los ciudadanos beneficiarios del programa de Titulación en conjunto con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y esta Municipalidad, en los términos y como se indica en el escrito que se atiende, adelante Sindico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Buenas tardes, solicito al H. Cabildo se someta a consideración el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO. Se autorice exentar y condonar el pago de adeudos por concepto de impuestos predial de los ciudadanos beneficiarios del programa de Titulación en conjunto con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y esta municipalidad ejerciendo las atribuciones que le correspondan a este H. Ayuntamiento para poder cumplir con el contrato vigente y estar en condiciones de continuar con el trámite de escrituras que se encuentran pendientes, solicito también para el convenio INSUS se propone que el pleno del H. Ayuntamiento Nogales, Sonora ratifique y reconozca la vigencia del convenio de colaboración firmado por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora mediante el adendum de fecha 12 de Julio de 2022, adendum que fue firmado por el alcalde el secretario y su servidora. SEGUNDO. – con fundamento en las facultades que otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a las atribuciones de los ayuntamientos de la libre administración de su hacienda pública, este cabildo apruebe exentar o condonar el pago de adeudo por concepto del impuesto predial de los recargos y de las sanciones, así como todos aquellos conceptos que como consecuencia se generen o se hayan generado en periodos anteriores en beneficio de los ciudadanos beneficiarios del Programa de Titulación en conjunto con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora ejerciendo las atribuciones que le corresponda a este H. Ayuntamiento para poder cumplir con el contrato vigente y estar en condiciones de continuar con los trámites de escrituración que se encuentran pendientes, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra la regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, expresa: Gracias buena tarde, nada más creo yo que se debe de hacer una precisión sindico en cuanto al punto que leyó como único se duplica con el punto segundo, entonces creo yo que se debe dejar sin efecto ese punto único y

únicamente que sean en el primero y segundo que usted leyó en ese orden, el primero donde viene la ratificación del adendum y el segundo conforme al 115 constitucional.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, responde: Si tiene razón, esta repetido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buena precisión licenciada, buena precisión, ¿algún comentario?, adelante regidor David y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Presidente no más para precisar y que quede asentado que es el 100% de descuento ¿verdad? De esta condonación de prediales y también que es un trabajo muy coordinado lo que se está haciendo entre los diferentes niveles de gobierno para poder avanzar y generar de certeza jurídica y patrimonio para mucha familia de colonia que ya están muy habitadas y en algunas de ellas ya existe mucha infraestructura urbana y en ese sentido creo que sin lugar a dudas es en proyecto de beneficio social muy grande.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Y es importante señalar que este convenio que se va a someter a aprobación y que estoy seguro que vamos a poder apoyar va a poder permitir que las familias que están pendientes de este convenio puedan solventar la problemática de la escrituración de sus viviendas y es muy importante el hecho de poderlo apoyar porque son familias que está probado que no cuentan con el recurso para poder llevar a cabo este procedimiento y cabe mencionar que la estructuración que van a recibir viene consigo inclusive hasta con la definición por parte del titular de a quien le heredan la propiedad con lo que vamos a evitar el hecho de aquellas situaciones desagradables en las familias, pero además vamos a poder brindar certeza jurídica estos convenios que se están llevando a cabo entre el gobierno del Estado y el gobierno municipal son convenios fundamentales para poder apoyar a las personas más vulnerables de nuestra comunidad y de verdad que creo que importantísimo el hecho que podamos apoyarlos todos y cada uno de nosotros gracias, si, hace la corrección el compañero Marco y tiene razón que este es el convenio que gobierno municipal con gobierno federal el siguiente es gobierno municipal, gobierno federal y gobierno estatal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien vamos a ver cómo se quedó el acuerdo, una vez concluido la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar este punto en los términos que lo propone el síndico Mtra. Elinora Soto Gracia y con la precisión que hace la regidora Silvia Baqueiro, si están de acuerdo a favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis.** – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes) la solicitud que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, consistente en: Con fundamento en los artículos 70 fracción I y VIII, 71 fracción I y II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la suscrita me permito someter a consideración de este H. Cabildo la posibilidad de exentar el pago o condonar adeudos por concepto del impuesto predial de los ciudadanos que se tienen contemplados en la escrituración en conjunto con el Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. **Antecedentes.** -En fecha 23 de marzo de 2020, este Municipio de Nogales, Sonora suscribió Contrato de Mandato a Título Gratuito y con Poder Limitado con El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con el fin de atender la problemática de los asentamientos humanos irregulares, los cuales provocan controversias sobre la tenencia de la tierra y posesiones. Con este convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el objeto de establecer lineamientos bajo los cuales se unen esfuerzos, ejerciendo las atribuciones que a cada una de ellos le corresponden, para llevar a cabo el programa de regularización de la tenencia de la tierra de dichos asentamientos localizados en nuestra ciudad. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos esta municipalidad puede participar promoviendo y coordinando programas, acciones de promoción, sensibilización y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades. Asimismo, de conformidad con el Acta de Cabildo, emitida en sesión ordinaria No. 33 (Treinta y tres), celebrada con fecha 12 de julio de 2019 de este H. Ayuntamiento de Nogales, dentro de la cual se dictó el acuerdo número 21, mediante el cual “Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el otorgamiento y celebración del Contrato de Mandato

a Título Gratuito y con Poder Limitado entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para la Gestión y Regularización del Suelo con INSUS". Colonias que comprende el convenio: EL RASTRO, EL RASTRO ETAPA II, LOS ENCINOS, SOLIDARIDAD SECTOR SANTOS, FLORES MAGON NORTE, LUIS DONALDO COLOSIO SECTOR REPRESO, LUIS DONALDO COLOSIO SECTOR II, LUIS DONALDO COLOSIO SECTOR BELLOTAS. En fecha 12 de julio de 2022 se suscribió Adendum al Contrato de Mandato a Título Gratuito y Con Poder Limitado que Celebran por una parte este H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Estado de Sonora representado en por CC. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES, EDNA ELINORA SOTO GRACIA Y JORGE JAUREGUI LEWIS, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento y por otra parte El Instituto Nacional del Suelo Sustentable representado por LIC. MONICA PALACIO GARCIA en donde se estipula el objeto del adendum la cual es prorrogar la vigencia de acuerdo a lo estipulado en la cláusula decima cuarta del contrato original en donde se especifica "DE LA VIGENCIA". De común acuerdo las partes manifiestan que, a través del Adendum, PRORROGAR la vigencia del contrato original hasta el 15 de septiembre de 2024 para continuar con los procedimientos de regularización objeto del contrato, que aún están por concluir en las colonias mencionadas con anterioridad. Expuesto lo anterior solicito al H. Cabildo se someta a consideración el siguiente punto de acuerdo: Único: Se autorice exentar o condonar el pago de adeudos por concepto del impuesto predial de los ciudadanos beneficiarios del programa de Titulación en conjunto con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y esta Municipalidad, ejerciendo las atribuciones que le correspondan a este H. Ayuntamiento para poder cumplir con el Contrato vigente y estar en condiciones de continuar con los tramites de escrituración que se encuentran pendientes, asimismo se solicita se autorice: Primero. - Se propone que el pleno del H. ayuntamiento de Nogales, Sonora ratifique y reconozca la vigencia del convenio de colaboración firmado por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora mediante adendum de fecha 12 de Julio de 2022. Segundo.- Con fundamento en las facultades que otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos referente a las atribuciones de los ayuntamientos de la libre administración de su hacienda publica este cabildo apruebe exentar o condonar el pago de adeudo por concepto del impuesto predial, de los recargos y las sanciones, así como todos aquellos conceptos que como consecuencia se generen o se hayan generado en períodos anteriores, en beneficio de los ciudadanos beneficiarios del programa de titulación en conjunto con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ejerciendo las atribuciones que le

corresponda a este H. Ayuntamiento para poder cumplir con el contrato vigente y estar en condiciones de continuar con los trámites de escrituración que se encuentran pendientes. Por lo anterior, como lo propone en su solicitud la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, y por precisión realizada por la regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, de no duplicar el punto único con el Segundo, se elimina el punto único, por lo que el H. Cabildo **AUTORIZA: PRIMERO.** - SE RATIFICA Y RECONOCE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA ESTE CABILDO APRUEBA EXENTAR O CONDONAR EL PAGO DE ADEUDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LOS RECARGOS Y LAS SANCIONES, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS CONCEPTOS QUE COMO CONSECUENCIA SE GENEREN O SE HAYAN GENERADO EN PERÍODOS ANTERIORES, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO VIGENTE Y ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con **el punto trece del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso: Se autorice la celebración y firma del convenio de colaboración que celebran con el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) y la Comisión de Bienes y Concesiones, autorizando para suscribir dicho convenio al Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para los efectos que correspondan, adelante síndico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Por lo anterior solicito al H. Cabildo de igual manera, se someta a consideración el siguiente punto de acuerdo. Se autorice celebrar el convenio de colaboración entre el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora en lo siguiente el ICRESON representado por el licenciado Gerardo Vázquez Falcon en su carácter de vocal ejecutivo, por la Comisión Estatal de bienes y concesiones de Estado de Sonora presentado por el licenciado Marco Antonio Gallardo Galaz su carácter de coordinador ejecutivo y por otra parte el H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora quién estará representado por el señor ciudadano Juan Francisco Gim Nogales, Edna Elinora Soto Gracia y Jorge Jauregui Lewis en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, si tienen alguna pregunta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura, quienes estén de acuerdo en aprobar este punto en los términos en que lo propone la Síndico Municipal Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diecisiete.** - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes) la solicitud que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Municipal, consistente en: Con fundamento en los artículos 70 fracción I y VIII, 71 fracción I y II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la suscrita me permito someter a consideración de este H. Cabildo suscribir Convenio de Colaboración entre el Instituto Catastral y Registral para el Estado de Sonora (ICRESON), la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (CEBYC) y este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales. Objetivo. -Este convenio tiene por objeto facilitar aquellas acciones orientadas a la simplificación y modernización administrativa en la presentación de los servicios registrales en la entidad. Esto para llevar a cabo la inscripción de los títulos de propiedad, escrituras, contratos, convenios manifestación por declaración unilateral de voluntad para subdividir y lotificar, anotaciones marginales registral de rectificación, devolución de documentos, expedición de certificados de no propiedad, certificado de historial registral y cancelaciones de reserva de dominio, respecto

de lotes de interés social con destino habitacional y viviendas de interés social que sean otorgados y expedidos por entidades de la administración federal, estatal y entidades de la administración pública municipal cuyo objeto sea la regularización de lotes y viviendas para ello. Antecedentes. Con fecha 22 de Septiembre de 2022 el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, emitió boletín oficial número 24, sección I, Tomo CCX, mediante el cual se procede a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y persona con discapacidad. Procedimiento. Toda solicitud que formule este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, de inscripción, así como las certificaciones de no propiedad, certificado de historial registral y cancelaciones de reserva de dominio, de adquisición, enajenación, donaciones, fusión, subdivisión, fraccionamiento y lotificación, será por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, quien llevará el control de las solicitudes y realizará los trámites ante el ICRESON, quien otorgará el beneficio reducción total del pago de derechos de registro previa revisión y análisis de cada acto jurídico a registrar. Por parte de este H. Ayuntamiento, se compromete a reducir totalmente el impuesto al traslado de dominio, los costos de titulación y de servicios catastrales, de todas y cada una de las escrituras o títulos de propiedad que emita el Gobierno del Estado de Sonora, o el mismo Ayuntamiento de Nogales, tratándose de lotes urbanos de interés social y correspondientes programas de regularización de vivienda, en apoyo de las familias de escasos recursos. Los términos y requisitos para la reducción total a la que refiere el párrafo anterior, quedaran establecidos de acuerdo a lo estipulado en las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora aprobada para el año fiscal correspondiente. Expuesto lo anterior el H. Cabildo **AUTORIZA** el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO:** Celebrar CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en lo siguiente “EL ICRESON”, representado por LIC. GERARDO VAZQUEZ FALCON en su carácter de Vocal Ejecutivo; por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, en lo siguiente “LA CEBYC” representada por LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y por otra parte el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, quien estará representado en el acto por los C.C. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES, EDNA ELINORA SOTO GRACIA y JORGE JAUREGUI LEWIS, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL,

**SINDICO MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Procedemos **al punto quince del orden del día:** correspondencia recibida, no existe correspondencia, por lo que pasamos al siguiente **punto dieciséis del orden del día:** informe de comisiones, sí puede leer por orden de comisiones secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta:(por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: (voy hacer un comentario, buenas tardes, primero me gustaría darles a conocer algunos datos de los chicos que participaron en los juegos Nacionales CONADE, han participado en ciclismo, en voli, en ajedrez, handball, el boxeo se realizó aquí en Nogales, en Taekwondo, basquetbol, levantamiento de pesas, en softball femenino, béisbol y en fútbol asociación femenino, el de futbol se realizó este fin de semana y pues muy orgullosa les digo que quedaron subcampeonas y campeonas las Nogalenses las muchachitas de 13, 14, 15 y 16 años, también me gustaría comentar que entre las personas pues pasaron al macro regional pasaron en ajedrez pasó una persona un niño, en volibol, también en ciclismo contrarreloj y el ciclismo de montaña también pasaron al macro nacional y me gustaría también añadir que estuvimos gestionando en Hermosillo y para poder traer estatales aquí en Nogales y pudimos gestionar futbol, el femenino que fue este fin de semana, el box que participaron en el box participaron doce boxeadores y cuatro entrenadores de los cuales seis llegaron a la final y dos pasaron al macro regional, también me gustaría mencionarles pues que tuvimos, que tenemos personas que llegaron deportistas que llegaron nivel ya mundialistas y para mundial también llegaron, tenemos a Alejandro Urías que participó en el pre mundial en Guatemala con la sub 17 siendo el

primer Nogalense llegando en esa categoría en representar a México y quedando también pues campeones en ese torneo, también van a participar en el mundial en Perú y pues Alejandro Urías quedó entre el tercer mejor goleador del torneo y quedó entre el once ideal que para los futbolistas eso es de suma importancia ya que no cualquiera llega al once ideal, también me gustaría comentar que celebramos a nuestros deportistas Víctor Álvarez, Francisco el Paco Cruz, a Gustavo y Omar Quintero quienes tienen su pase al mundial también de básquetbol después de diez años sin poder participar en este mundial pues este año ellos les tocó y pues van abanderados por cuatro Nogalenses, y por último compañeros me gustaría reconocer a una joven con quien yo he tenido el gusto de poder jugar softbol es la única en Sonora seleccionada así como Alejandro Urías salió el único Sonorense ella también es la única seleccionada para representar a México en el Panamericano, ella tiene 15 años y va a ir a Perú en abril entonces está esperando nuestro apoyo para poder ella ir a Perú ya platicamos con ella el alcalde, Marco y yo para poderle brindar el apoyo y me gustaría también que pudieran dar el apoyo compañeros a la chica y me gustaría también pudiéramos darle una felicitación y mandarle nuestro reconocimiento con un fuertes aplauso a estos deportistas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Un reconocimiento muy especial a la gestión que ha hecho la Comisión del Deporte que encabeza Laura y todos los que la encabezan ¿Quiénes son de la Comisión De Deporte? Por qué han sido muy buenos gestores, Eva, Francisco, Lisandro, Edith, Lety de verdad que han hecho un extraordinario trabajo, sin desmerecer el trabajo de otras comisiones, pero han tenido muy buena gestión gracias Laura, gracias Francisco, gracias Edith, gracias Eva, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: por escrito, pero quiero leer un poco de algo que me llegó aquí, pues aquí me llegó un requerimiento por parte del director del deporte pues, si bien es cierto que esto forma parte del deporte, como evento también me toca a mí, resulta que esta persona pues vino y me hablo de que se va presentar un grupo amateur de carácter amateur de beisbol en el estadio Alberto Hoeffler y en el cual participaría la liga norte de Sonora, decía yo hace un momento con categoría amateur ¿no? y pues quería

mencionar esto porque también forma parte de eventos y también pues decirles que se va presentar el 26, no sé si se va a presentar o no, porque tenemos ya cerca esto de hacer el dictamen que ya fue autorizado y tengo aquí las fechas para el 26 de febrero, 22 de marzo, tengo el 23 de abril, tengo el 21 de mayo, 04 junio, el 24 de junio y el 25 de junio todas ellas se presentan desde las diez de la 10:00 A.M hasta 21:00 horas casi todo el día ¿no? con excepción del 21 de junio que es de las diez de la mañana hasta las dieciocho horas y el 24 de junio será de las diez de la mañana hasta las veinticuatro horas, o sea que va estar pesadito la jornada pero pienso yo que vale la pena ¿no? y pues quería hacer mención de esto, como un evento más del deporte y de festividades y espectáculos). C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Educación y Cultura, La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, indica: (por escrito y con un comentario muy breve y nada más para informarle al pleno, tenemos, nos envió la SADER el programa de apoyos para este año, el año 2023 aquí lo estoy anexando en el reporte y va quedar por si alguien lo gusta leer, pero presidente le informo que vamos a trabajar en la comisión para ir un grupo de nosotros a Hermosillo a visitar al Plutarco Sánchez que es el secretario de la SADER y también pasar por Magdalena para visitar a Martín López ya que aquí en el punto número dos en lo que es avena el ciclo otoño-invierno 2023; se los voy a leer, dice: en el 2023 a nivel distrital está programado en base al padrón entregar gratuitamente semilla de avena e insecticida para 400 hectáreas entre 85 beneficiarios donde por razones presupuestales no alcanzo para todos los municipios entre ellos Nogales, dándole prioridad a Santa Ana, Trincheras y Magdalena donde la vocación de siembra de avena es más típica, platicando con los compañeros que siembran en la Arizona, en Mascareñas y en Cibuta me dicen que eso no es verdad, entonces no me gustaría que la comisión nosotros como comisión arreglásemos esto por teléfono, vamos a programar primero con su autorización presidente, programar un viaje para entrevistarnos con el secretario y con el ingeniero Martín López para que nos expliquen porque están dejando a Nogales fuera ¿verdad? Tenemos bastantes necesidades también aquí y entender el proceso y procedimiento para estar a tiempo y que se nos incluya y aquí está por escrito). C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito secretario, pero quiero mencionar algo buenas tardes alcalde, sindico, compañeros regidores, la semana pasada sostuvimos una reunión de trabajo con el director Estatal del proyecto de

Jóvenes Construyendo el Futuro iniciativa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en donde se estará llevando a cabo la siguiente semana o más bien esta semana el día 02 y 03 de Marzo de 08:00 A.M a 03:00 P.M el registro para jóvenes al Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro por parte de Desarrollo Económico ya se están invitando a las empresas que quieran participar como capacitadores, por parte del Instituto Nogalense de la Juventud ya se está convocando a jóvenes que quieran participar en este programa en donde los llamados “ninis” que no trabajan ni estudian podrán estar siendo capacitados por diversas empresas en donde estarán aprendiendo alguna vocación y el comentario es para extender la invitación a todos los jóvenes que nos están viendo desde casa y los medios que nos ayuden en el mismo sentido a convocar para que puedan participar este día jueves y viernes de ocho a tres de la tarde como bien menciono en donde estaremos vinculando con las empresas para que pueden tener este outcheo y esta experiencia laboral que tanto piden en las empresas cuando nuestros chicos quieren participar o tener alguna actividad laboral después de haber tenido su carrera ya culminada, es cuánto. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta indica: (por escrito). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: por escrito y voy hacer un breve comenario, nada más compañeros en el tema de bienestar social nada más para informarles que el día de mañana nuestra comisión va a emprender un recorrido para los centros comunitarios se acaban de reactivar en este mes las actividades de los centros comunitarios se abrió una convocatoria está abierta al público les pedimos que si saben de personas que tengan interés de participar que se sumen y mañana vamos a llevar a cabo a partir de las 08:30 A.M (ocho treinta de la mañana) una visita por parte de la comisión a tres centros comunitarios que tenemos particular interés de impulsar y que nos interesa mucho trabajarlos para presentarle una propuesta al señor presidente, nos va a acompañar desde luego la directora de bienestar social y junto con ello quiero agradecerle a la compañera Leticia Calderón quien nos acercó el día de hoy plan de programas que existen a través de bienestar social del Estado que vamos a llevar a cabo una reunión próximamente y del cual les vamos a dar a conocer de estos programas tan importantes en el tema de bienestar social y agradecerles a todos por el apoyo particularmente a la sindico por impulsar y trabajar de manera directa estos dos convenios sindico de verdad, presidente gracias por su disponibilidad y secretario para poder tener estos programas vigentes pues al final de cuentas la mejor forma de poder darle

darles certeza jurídica a nuestra gente, a la gente más vulnerable de nuestra comunidad es a través de programas como el que hoy se aprobó tanto de INSUS en su continuidad como el de ICRESON que también viene a sumarse para poder darle certeza a miles de familias de Nogales, Sonora próximamente sé que estaremos entregando muchas escrituras y eso va a hacer feliz y le va a dar seguridad y certeza jurídica a muchos Nogalenses, gracias. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión del Agua. El C. Regidor también Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto quince del orden del día: Asuntos generales**, Francisco y luego el compañero Marco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, expresa: Gracias Presidente, espero que hayan tenido un excelente mes y que el que viene sea mejor, seré breve, seré breve, plebes quiero que voten por favor, se propone al H. Ayuntamiento solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la elaboración y presentación en un término de 15 días naturales, un programa preventivo de mantenimiento de la avenida Álvaro Obregón, del Boulevard Luis Donald Colosio, del Boulevard del Ensueño, de la avenida Plutarco Elías Calles y de la calle 5 de Febrero, esto con el objetivo de mantener en buenas condiciones las calles y avenidas mencionadas, para evitar erogaciones más costosas en el futuro, en conclusión, solicitar un programa de prevención de las calles mencionadas para evitar principalmente baches y que en el futuro no se tenga que gastar más en repararlas, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: La propuesta es elaborar un programa de mantenimiento de reparación, este programa se debe y se tiene que tener actualmente o sea no nomás esas calles y no se tiene un programa general el que se le da seguimiento y si fuera ese el caso a lo mejor tendría que ser por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, sería más que todo dar a conocer un programa que se tiene, digo eso sería una propuesta, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Presidente, así como lo comenta ¿no? yo creo que ya está en el Plan Operativo Anual también, dentro del mismo presupuesto que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano este plan que maneja el regidor Bojórquez ¿no? y lo que podemos hacer es revisarlo en la comisión es un momento ¿no? pero considero que ya se tiene por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidora Perla adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Sería prudente a lo mejor de ya existir solo que se haga extensivo para el cuerpo colegiado nada más que lo presente, yo creo que en este sentido sería lo correcto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: De hecho, ese programa se anuncia todos los días hay un si le llamamos un vocero todos los días se anuncia en qué calle se va a estar trabajando en base a un programa que se tiene estratégico, ese programa se modifica tanto las veces que sea necesario y básicamente es en relación a las lluvias, porque modifican, las lluvias modifican ese programa y tenemos que hacerlo en relación a la prioridad, se tiene uno en general, pero con gusto, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, expresa: Gracias Presidente, no estoy hablando del programa general de bacheos sé y sigo las publicaciones que se hacen respecto a los puntos donde se está trabajando de acuerdo a las necesidades, la idea de la propuesta es si ya se tiene el plan, entonces solicitar que se nos presente pero más que de reparación, de mantenimiento su servidor está muy pendiente de las publicaciones, pero sobre todo de los informes mensuales que usted nos presenta y si en la parte de la dirección de Obras Públicas siempre viene lo relacionado al bacheo que se hace pero no he identificado el programa preventivo, entonces en caso de existir si nos lo pueden compartir y si no elaborarlo y presentarlo para que el ayuntamiento tome decisiones al respecto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes, completamente de acuerdo contigo compañero regidor, si necesitamos es, de perdida conocer el mantenimiento preventivo porque por poner un ejemplo el periférico Luis Donald Colosio que ahorita es el que nos está sacando de muchos apuros ya presenta algunos hoyuelos por decirlo de esa manera, entonces, si necesitamos pues ver de qué manera para ayudar, cuando trabajamos juntos creo que se pueden hacer grandes cosas y sería muy buena idea que se nos presente ese programa, estoy de acuerdo con esta petición del compañero, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Nada más para el punto complementar que comenta el regidor Francisco el día de hoy platiqué con ingeniero Medina y comentaba que a partir del día mañana se va a atender al periférico precisamente a los baches que se están presentando y a manera de prevención y evitar que se siga deteriorando ahí, lo que yo quiero comentar y la intención de intervención alcalde con todo respeto y a la Comisión de Ecología el día de hoy recibí a un ciudadano algo preocupado en el sentido de que aquí en lo que es la placita de la Pestalozzi.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor nada más que hay un detalle, no más para cerrar el punto de la situación del regidor Francisco, yo pensé que era una participación el alcalde pensaba igual es un punto diferente al atendido, entonces nada más el punto quedó, ya existe uno se les va a dar por conocimiento, se va a hacer así ¿así es el punto de acuerdo? ¿cómo es el punto acuerdo? que usted propone regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La propuesta es, se propone al H. Ayuntamiento solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la elaboración y presentación en un término de 15 días naturales un programa preventivo de mantenimiento de la Avenida

Obregón, Boulevard Luis Donald Colosio, Boulevard del Ensueño, Avenida Plutarco Elías Calles y Calle 5 de Febrero.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Siguiendo en el mismo tema le damos la palabra al doctor Ifantópulos

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias Presidente, estaba escuchando con atención lo que plantea Francisco y habla de un programa preventivo y de mantenimiento de ciertas calles, tenemos que saber primero qué es lo que provoca un bache, si estamos hablando de un programa preventivo, entonces tenemos que ir a la causa ¿que nos provoca un bache? ¿el arrastre de sólidos? regularmente en temporada de lluvia, no hay elemento que le haga más daño a un pavimento sobre todo asfalto que el agua, ese es el grave problema de nosotros, el agua, pero sí además hay un gran arrastre de sólidos, de basura sólida y con tanto carro que hay en Nogales, entonces, es cuando se hacen los baches, este qué programa debe de estar no nada más la dirección de planeación o de obra pública, sino también tenemos que sumar al área de servicios públicos, también tenemos un problema con él organismo operador hacen obra y a veces esas obras no son reparadas ni en tiempo ni en forma y eso que pudo haber sido resuelto de manera muy rápida sigue creciendo, entonces no es nada más si vamos a tratar de buscar una prevención un programa preventivo y no de estas principales este avenidas o calles sino de toda la vialidad de Nogales, vamos a subirnos al Bulevar 2000 o donde vayamos es lo mismo, entonces aquí se tiene que juntar varias dependencias que sea entonces servicios públicos, sí, por el tema de basura arrastre de sólidos, dos, que sea el organismo operador y también la dirección de obras públicas, de planeación, tendría que ser más amplio y revisar a la brevedad el tema del azolve del drenaje pluvial también ese es un gran tema en el tema de todo lo que es bache, lo que es inundación queremos andar desazolvando nuestro drenaje pluvial ya que están las lluvias y ese desazolve tiene que iniciar ya, porque esa luz ese diámetro que tiene ese drenaje, está lleno de basura y de arrastre de sólidos, entonces es más integral esto, entonces si vamos a hacer esto sumemos en una reunión de varias comisiones este tema y que se incluyan todas esas dependencias, sería redondeando la sugerencia que estás haciendo y nos podríamos ir a una próxima reunión todos los integrantes de estas comisiones del agua, la de servicios públicos y la de planeación y obras públicas, entonces sería, por supuesto y revisar sus programas anuales su Programa Operativo Anual revisarlo, en la comisión de desarrollo urbano y por lo que sabemos qué es público se está monitoreando y

se está actuando todos los días en el programa de bacheo eso nos consta a todos el alcalde lo acaba de decir, ustedes lo saben y yo también, todos lo sabemos pero estás hablando de prevención, entonces vamos a prevenir que no se hagan los baches ¿cómo se van a hacer los baches? En la temporada de lluvias, ¿Cuándo?, cuando haya arrastre de sólidos, entonces, tiene que ser integral, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien gracias entonces ¿cómo quedaría acuerdo secretario? ¿Hipólito levantó la mano? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Yo creo que no es punto propiamente que se tenga que someter a votación ¿por qué?, por qué es un programa que ya existe, es un programa que ya existe el programa de mantenimiento a través del programa de bacheo, que ya existe, yo creo que ahí lo que corresponde en todo caso es que el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas nos convoque a la comisión, estemos trabajando junto con la comisión del agua como bien lo menciona, creo que es un tema que se está trabajando sabemos que hay un problema muy crítico en la ciudad porque lamentablemente y dicen que no es bueno hablar del pasado, pero lamentablemente muchas de las calles que se debieron haber pavimentado con concreto hidráulico están pavimentadas con asfalto como lo es el Boulevard Nogales 2000 que si ustedes transitaron por ahí la semana antepasada no había algunos baches que ahorita parecen cráteres a consecuencias de las lluvias recientes, entonces si tenemos que estar trabajando con esas calles, sí tenemos que tener un programa muy dinámico creo que es a la Comisión de Desarrollo Urbano a la que le corresponderá y somos parte de esa comisión, creo que el presidente hará lo propio pero no creo que sea un punto todavía de discutir como para que lo votemos para que se lleve a cabo por qué es una tarea propia del ayuntamiento en todo caso si se tuviera un programa que hacer o que presentar que se presente y entonces se podría votar pero la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece claramente cómo es el procedimiento en el artículo 69, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, uno, no estoy negando la existencia del programa permanente de bacheo a través del cual se le da mantenimiento a las calles de la ciudad, ese todos lo conocemos como mencionan es público y forma parte de los reportes, lo que no existe o por lo menos no en la práctica es un programa preventivo para evitar futuros baches, entonces si es un punto de acuerdo se está haciendo una solicitud para pedirle a los especialistas que son propiamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que nos ayuden con la elaboración de un proyecto que por supuesto, tendrá que ser discutido en las comisiones con las personas involucradas pero el programa preventivo por lo menos en la práctica de acuerdo con los reportes mensuales, no está implementándose actualmente, hay un programa de mantenimiento que existe, pero un programa preventivo en los términos planteados no existe, entonces, si es un punto de acuerdo que se pone a consideración gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Hay una propuesta, pero antes Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Sí se puede prevenir compañeros, el bache empieza a veces con una sola línea, una línea que se identifica lo que hacemos nosotros, por ejemplo, estoy hablando de las empresas es que se le inyecta un, si, un líquido, un calafateo dice Marco, la verdad es que desconozco pero lo que haces que impide que esa línea siga creciendo, entonces yo estoy de acuerdo porque yo creo mucho en la prevención, ahorita ya las acciones correctivas, pues ya es muy tarde, pues, o sea si se está haciendo un esfuerzo extraordinario y yo reconozco muchísimo el apoyo del alcalde y el apoyo del director de desarrollo, pero necesitamos prevenir que el mismo ciudadano diga oye se está haciendo aquí, llame y entonces podamos cerrarlo y evitar que crezca o sea en otras palabras hasta nos sale mucho más barato, porque a veces en tres días un hoyo que estaba pequeño se hizo ya muy grande pues, entonces yo creo que si sería interesante explorar un programa preventivo a lo mejor por ahí existe uno ya y entonces podemos hacer un estudio de mercadeo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Gracias, referente a lo que comenta aquí mi compañero Francisco también de igual manera tiene bastante razón en cuestión de la prevención de los baches, doy un ejemplo de que por lo regular yo ando en la calle y todo eso y miro bastantes baches y yo los canalizo o busco al ingeniero Medina pero son baches que los viene dañando OOMAPAS, porque repara una fuga pero deja el escombros y deja el hoyo y eso lo va, los carros y todo entonces se va haciendo más grande, más grande como bien fue en la Colosio en el tianguis era una pequeña reparación y eso duró más de dos meses que el bache ya se hizo de este tamaño entonces ahí ya tuvo que ir obras a repararlo entonces aquí la cuestión es que estoy muy de acuerdo en el punto que mete Francisco pero me gustaría que lo canalizáramos y lo pasáramos a la Comisión de Desarrollo Urbano o Comisiones Unidas para poderlo trabajar en conjunto y empujar este punto vaya que es bastante importante para que los pequeños baches no se nos hagan grandes, es todo gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidores para tener un punto de acuerdo ya más concreto ¿no? yo creo que el ejemplo que quiere dar el regidor Francisco es como el que se dio en la calle Kennedy, la avenida Kennedy ahí no había baches pero había cuarteaduras y se reparó ya hace varios meses, hace como seis o siete meses y es una calle muy transitada y se tuvo la prevención de hacerlo y ahorita sigue en funcionamiento entonces si sería mandar a comisiones que es la comisión que representa el doctor Ifantópulos, el regidor David esta por ahí, Hipólito también y que la comisión analice para tener esa prevención porque ahorita a lo mejor se va a ocupar tiempo para poder analizar y no sabemos si las dependencias que mencionaron no tienen capacidad ahorita de hacer prevención porque nos ha ganado el agua y se está reparando un bache entonces sería primero hacer el análisis por parte de las Comisiones Unidas hacer un análisis para que posteriormente salga la capacidad de cada dependencia y poder entonces si saber cuál es la capacidad y entrarle a un programa si no sabemos cuál es la capacidad, la necesidad de Nogales sabemos que es bastante el agua nos gana, entonces yo diría que primero se mande a Comisiones Unidas para que se analice y ver la capacidad por dependencia, no sé si ese pueda ser un punto de acuerdo regidor de que se mande a Comisiones Unidas para que se dictamine de esa manera la capacidad de dependencias para que posteriormente se ponga en marcha el adecuado programa ¿no? porque nosotros un preventivo lo podemos determinar saliendo a la calle y vemos que falta algo lo diagnosticamos pero si no hay la capacidad de que nos sirve tener un plan preventivo si no tenemos la capacidad, es en conjunto ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Francisco, David y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, expone: Si secretario yo estoy de acuerdo en construir un punto de acuerdo que pase y pueda ser trabajado ya sea en comisiones que no me parece ideal porque los especialistas son la Secretaría, pero si este ayuntamiento considera que debe ser en comisiones al final de cuentas lo importante es generar un punto de acuerdo que pase y sea trabajando en beneficio de la ciudadanía, gracias.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Si Presidente, yo comparto el punto de acuerdo cómo lo, cómo lo expuso ahorita el secretario del ayuntamiento, es un tema que se tiene que ver de manera integral es un buen tema el programa preventivo estamos también a unos meses también de la temporada de lluvias y creo que si hacemos una mesa en donde exista la participación de los que conocen de los profesionales en esto, que esta la Secretaría de Desarrollo Urbano y OOMAPAS también y todos los que se pueden involucrar pues se puede estructurar este plan preventivo es para efecto de que también cruzarlo con el tema financiero para ver si tenemos la capacidad económica también de poderlo materializar ¿no? mi propuesta es que se vaya a la Comisión de Desarrollo Urbano que encabeza el doctor Ifantópulos, Comisión del Agua y la de Servicios Públicos y hacienda y todos los que se quieren involucrar, no digo presidente en comisiones unidas y luego porque a veces cuando se convoca a veces a Comisiones Unidas no hay quórum pues, entonces creo que a lo mejor es un buen tema que necesita ser atendido con prioridad y en este sentido creo que serían ahorita las comisiones que están directamente involucradas con este tema ¿no? esa sería mi propuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si, sin duda es un buen tema y por eso es la participación, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expone: Si yo creo que es muy importante no descalificar las capacidades que tienen las comisiones para poder trabajar, creo que los regidores que somos parte de las comisiones

tenemos una actividad muy específica y la Ley nos mandata que nuestra actividad es revisar, es verificar, es supervisar lo que se esté haciendo como gobierno municipal y no estamos en contra de hacerlo, o sea queremos hacerlo y creo que se está haciendo, la Comisión del Agua, tiene un compromiso, el director de OOMAPAS para conocimiento del público en general ya que los regidores creo que todos estamos enterados, hay un programa ya de bacheo justamente en todas esas áreas que quedaron abiertas y que tienen algunas hasta años de que están abiertas, se está trabajando el director de OOMAPAS en él, tiene el compromiso de estarnos presentando periódicamente yo sé que próximamente nos van a convocar a los que somos miembros de la Comisión del Agua y qué bueno sumarse con las otras comisiones que se comentaron como la Comisión de Desarrollo Urbano para ver de manera integral, la problemática, se está trabajando en el bacheo sabemos que no hemos alcanzado un punto adecuado que pueda solventar toda la problemática que tenemos en la ciudad reconocemos que hay un problema crítico que hay que resolver se está trabajando en cruceros como ahorita en el de Nogales 2000 se ha generado un caos vehicular, pero que se va a resolver de una vez por todas ese cruceo tan importante que nos genera caos al momento de transitar, hay situaciones que se van a tener que cambiar también en el tráfico vehicular e inclusive en algunas horas en la que la ciudad tendrá a lo mejor que las vueltas izquierdas sobre todo con el propósito de permitir que el tráfico fluya de una mejor forma, pero creo que eso se resuelve en comisiones y yo creo y apoyo lo comentado por el secretario del ayuntamiento también en el sentido de que lo hagamos en comisiones como corresponde, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, entonces la propuesta sería que se va el punto a comisiones y realmente que participen las direcciones que corresponden términos que comenté regidor ¿sí? Entonces serían los términos que comenta el regidor Francisco Bojórquez que ese punto dándole la importancia y la relevancia, que se fuera las Comisiones de Obras Públicas, la Comisión del Agua y Servicios Públicos, si estamos de acuerdo por favor de votarlo los que estemos de acuerdo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciocho.** – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), turnar a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Agua y Servicios Públicos, para su estudio, con la intervención de las diversas direcciones competentes que correspondan, análisis y dictamen, la propuesta presentada por el regidor Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, consistente en: La elaboración y presentación en un término de quince días naturales, de un programa de mantenimiento de la Avenida Álvaro Obregón, del Boulevard Luis Donald Colosio, del Boulevard del Ensueño, la Avenida Plutarco Elías Calles y de la Calle Cinco de Febrero, esto con el objetivo de mantener las calles y avenidas mencionadas y para evitar erogaciones más costosas en el futuro, en conclusión solicitar un programa de prevención de las calles mencionadas, para evitar principalmente baches y que a futuro no se tenga que gastar más en repararlas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias muy bien, adelante Marcos Rivera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Compañeros, continúo con el tema era una, más bien es una petición a la comisión de ecología, preservación ecológica, pero también al presidente por ser prácticamente el jefe inmediato se puede decir del área de Imagen Urbana, el día de hoy recibí presidente, un ciudadano muy preocupado con la solicitud de que se atienda un Mezquite que está ubicado aquí en lo que se llama Placita de la Pestalozzi, está tocando los cables de alta tensión y ya está provocando toques ahí por la humedad y todo eso, entonces, para evitar o prevenir hablando de prevención un posible accidente ahí con algún ciudadano ¿verdad? Entonces, lo pongo a consideración de la mesa y a solicitud de la comisión para que, pues hagan el llamado pertinente, presidente, al responsable o titular de Imagen Urbana, ya lo comenté con Morgan, pero este para reforzar la solicitud la petición de atención.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿entonces es atender él?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: El mezquite brasileño que está ahí en la placita Pestalozzi y aparte abajo tiene un

contenedor un ¿cómo se llama? de la comisión federal un transformador que también ya está prácticamente adhiriéndose el mezquite, entonces eso es muy delicado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: El punto es gestionar y lo coordinamos, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, comenta: Si, yo creo que una poda ya de esa naturaleza ya cuando interviene el contacto de las ramas de los árboles al cableado eléctrico y sobre todo en alta tensión le corresponde a Comisión Federal de Electricidad no a los empleados del ayuntamiento, no podemos poner en riesgo a nuestra gente cuando comisión tiene un protocolo completo para el podado de árboles y lo digo con conocimiento de causa, es mejor turnarlo en todo caso lo podemos hacer desde la comisión si ustedes así lo definen o desde la dependencia correspondiente o desde la oficina del presidente municipal, para que lo haga Comisión Federal de Electricidad porque ellos tienen los lineamientos el protocolo y el equipo necesario por hacerlo sin poner en riesgo a los hacedores de esa poda, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si, nos encargamos ahí creo que es la comisión, pero el punto es gestionar para que no vaya a pasar un accidente, adelante Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, comenta: Con referente a lo que comenta Marcos platiqué un poco con el señor que salió de aquí, con referente al tema del mezquite, sin problema, cómo lo comenta Hipólito no todo, o sea, no todos los árboles nos compete a nosotros y menos cuando están pegando los cables, entonces ya sin problema mañana, ya el alcalde está hablando con Morgan de igual manera ahorita le mandó un mensaje a Israel qué es el encargado de subirse a los árboles para que él cheque y haga un levantamiento y sí es parte de nosotros con todo gusto claro que se va a atender por parte de Imagen Urbana y de igual manera si no, se va a hacer un escrito para solicitar a la comisión de electricidad para que le dé la atención a la brevedad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien así es, entonces ¿queda con un acuerdo o un compromiso? Es un compromiso de todos incluyéndome, adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, expone: Sí, es nada más para hacer un exhorto al alcalde, para que convoque al Comité de Fiestas porque ya el día miércoles vamos a estar a marzo y se nos vienen las fiestas de mayo, entonces necesitamos tener un programa muy digno de las fiestas de mayo así que pues es más un exhorto para que se convoque al Comité de Fiestas y después a la Comisión de Diversión y Espectáculos y en conjunto hacer un programa bonito para la ciudadanía, es un exhorto solamente al alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Es un punto bueno y es un punto que la mayoría de los regidores han comentado, el secretario aquí ya, yo le estoy comentando que en esta semana haga esa agenda junto con la comisión, adelante regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, expresa: Bueno, este muchas veces va caminando uno por la calle y pues te identifican ¿no? qué trabajas aquí, sale a colación, pero bueno, resulta que una persona me identificó que trabaja ahí; dijeron ese trabaja ahí díganle, una fuga que está ahí en la esquina de una agua negra, me dijo alguien, mira ese trabaja ahí para que le digas, alguien de la zapatería de los mismos de la zapatería y cuando esa fuga corresponde a esa zapatería que está en la esquina, entonces esta fuga yo ya la he reportado varias veces y sigue corriendo y corre por todo lo que es la calle Obregón para el lado del norte, entonces casi a mediodía o a veces en la tarde, en la noche o a cualquier hora a veces, entonces esta fuga ya fue reportada varias veces y no se le puede dar solución a esto y es una pena que siendo lugar donde pasa tantísima gente pues estemos propensos a una enfermedad ¿no? entonces nada más como recordatorio pues de nueva cuenta ya le mandado varias veces y no se le puede dar solución, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias, doctor Infantópulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, expone: Yo quiero hacer una propuesta aquí en el pleno, es en relación a la elaboración de las actas, de la aprobación de las mismas y de la dispensa de la lectura del acta de las sesiones anteriores, y eso ya lo acordamos en las primeras sesiones y yo estoy de acuerdo que no se lea todo un acta porque serían sesiones muy prolongadas, incluso tediosas y perdería nuestra atención, son documentos muy amplios, pero sí quiero proponer yo que se haga la lectura de los acuerdos, si llegamos a quince acuerdos que se ponga a consideración del pleno la lectura de los mismos y después de haber sido analizados entonces poder aprobar el acta a la que pertenecen ¿porque lo digo? Han estado sucediendo temas y me voy a referir muy rápidamente a las cuotas comerciales y domiciliarias del agua, en dónde aprobamos una cosa y después no supimos en qué momento se cambió la información se fue en otro sentido y viene una observación que se detecta y lo volvemos a traer al pleno si ese acuerdo se hubiera leído, si hubiéramos leído el acuerdo número 18 por decir algo y hubiéramos escuchado algo que no era lo que se había aprobado lo hubiéramos podido detectar, entonces cuál es la propuesta que en cada reunión de cabildo tengamos la lectura de los acuerdos de la sesión anterior independiente de cuál sea, yo lo quiero poner a consideración del pleno y es solo los acuerdos si son trece acuerdos de sesión de hoy por ejemplo la próxima sesión que nos lean los acuerdos y que se pongan a consideración para su aprobación, ese sería el punto.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor, con todo respeto voy a enriquecer la propuesta, nosotros estuvimos haciendo en secretaría un listado de los acuerdos, lo tenemos, lo tiene ahí, por ahí Alejandra y nosotros le damos seguimiento a los acuerdos, yo creo que sería más importante el estatus del seguimiento de los acuerdos, porque si volvemos a leer el acuerdo que garantizamos que el acuerdo se dé, que lo estén llevando a cabo en alguna dependencia, yo estoy de acuerdo con usted que se dé una manera pero más que nada es que se le hizo llegar, sale un acuerdo inmediatamente lo realizamos se hace y se manda a la dependencia para decirle que le den un seguimiento y no le damos hasta ahí nada más, pero sí sería bueno leer el acuerdo y cuál es el seguimiento que se le está dando a ese acuerdo porque lo podemos estar leyendo todas las reuniones más sin embargo a la mejor las dependencias no están haciendo lo propio, ahí me gustaría decirles que a posterior a la reunión, por ejemplo está se le hizo llegar al día siguiente a todas las dependencias los acuerdos y está en este estatus, este está en este estatus y uno sería un seguimiento más certero ¿qué le parece?.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Excelente, excelente, pero que si se lean los acuerdos, el problema insisto es que después de seis, ocho semanas después de dos meses por ejemplo nos rebota otra vez a el pleno un tema que ya acordamos que ya aprobamos y que no se ejecutó de manera correcta entonces eso es retroalimentar, o sea, es la lectura del acuerdo para aprobación del acta porque aquí lo decimos y aprobación de las actas y pero previa lectura y el seguimiento del que estás hablando secretario en el sentido de que el acuerdo número uno, fulano de tal, que quedamos por unanimidad, así, a si y asado, pues tiene este estatus en la dependencia a la que se lo turnamos eso es excelente, es mucho mejor para nosotros, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Eso sería el aseguramiento de la calidad, en una estándar de calidad, Bueno, si adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Presidente, si existen esa notificación cómo lo dice el secretario de ayuntamiento si se remite los acuerdos que se aprobaron, los acuerdos mismos que se turnan a comisión y se hace un recordatorio de tema ¿no? entonces, así como lo plantea el doctor Ifantopulos y el secretario creo que de las dos maneras no, en el sentido de leer el acuerdo y cuál es el estatus.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Entonces sería un acuerdo o un compromiso? Entonces se pone a consideración el punto de acuerdo tal y en los precisos términos como lo menciona el regidor doctor Ifantopulos y lo precisa Jorge Jauregui el secretario si estamos de acuerdo, por favor levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diecinueve.** – Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la propuesta que presenta el regidor Demetrio Ifantópulos Aguilar, con la aportación que expone C. Jorge Jauregui Lewis,

Secretario del Ayuntamiento, en relación a: La elaboración de las actas, la aprobación de las mismas y de la dispensa de la lectura del acta de sesiones anteriores, por lo que, se aprueba por el pleno del Ayuntamiento: que en cada reunión de cabildo tengamos la lectura de los acuerdos de la sesión anterior, solo los acuerdos y que se pongan a consideración para su aprobación y ver cuál es el seguimiento que se le está dando a cada acuerdo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Hay otro punto? Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Bueno, esto no es un punto Presidente, es un tema que le vengo dando seguimiento al tema del proceso judicial y el proceso interno que se lleva en contraloría acerca de una empresa en la cual ya mencionamos una empresa que brinda sus servicios de la administración 2015-2018 y dónde estamos, existe un litigio de un predio que tiene el ayuntamiento por aproximadamente cuatro hectáreas que tiene un gran valor, millonario y en ese sentido pues recordarle al titular del órgano de control y evaluación el seguimiento y el empuje que se le debe dar a este proceso legal, el proceso interno también que se lleva en contraloría, y también de todos y cada uno de los procesos que se han abierto carpetas administrativas o penales o de alguna otra índole, derivado del proceso de entrega-recepción, ese es un tema que de manera muy continua se nos pregunta por los ciudadanos, es el seguimiento de lo que estamos hablando a los acuerdos que se establecen en el pleno del cabildo y en este sentido pues estamos dando seguimiento, por qué tanto como los regidores o como las comisiones tenemos esas facultades de vigilancia y de solicitar esa información, en este contexto presidente el llamado que le hacemos al titular del órgano de control y evaluación, para que redoble los esfuerzos y pues me gustaría que antes de que finalizará está administración, pero son etapas legales, son procesos legales a veces muy largos, tener buenas noticias para la comunidad Nogalense.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias Presidente, en el mismo sentido compañeros, presidente, síndico, aquí estamos hablando de un probable daño patrimonial son terrenos de los Nogalenses están ubicados estratégicamente y que tienen un gran valor y que de manera muy tendenciosa toman la decisión en una sesión, en una última sesión de cabildo para terminar una administración de declararlos como pago a supuestas proveedurías de esta famosa empresa GALETA, si no mal recuerdo, ¿verdad?, entonces curiosamente se nos hace aquí del conocimiento a nosotros y si ha estado revisando este tema y si un compromiso incluso se lo preguntamos al nuevo contralor, hay temas ahí específicos que tenemos mucho interés en ellos y entendemos que no pueden ser públicos, pero si en lo corto saber en qué sentido va, les quería informar que yo conozco a varios de los regidores que en aquella ocasión estuvieron o no estuvieron en esa famosa sesión que están siendo citados, está en proceso este tema, está en un proceso todos lo sabemos, si, últimamente se ha estado retomando este tema, sabiendo también nosotros bueno pues que había un funcionario en aquel tiempo de altísimo nivel que era el presidente municipal que ahora es funcionario del Gobierno del Estado, y que además esta empresa es proveedora de esta dependencia, actualmente esta empresa es proveedora en el Estado de la titularidad de esta persona, donde él es titular esta empresa sigue siendo proveedor es un tema muy serio, es un tema muy serio y es un tema insisto del patrimonio de los Nogalenses, nosotros tenemos nuestros terrenos estos son muy valiosos, y no podemos permitir que eso suceda, entonces si hay que ser muy puntuales y señalar cómo está la situación y de qué estamos hablando, a lo mejor ni los nombres vamos a dar pues ya sabemos quiénes son, pues si el nombre lo dice de la empresa Nogaleta imagínense con que iniciales ¿verdad?, entonces sí, yo también retomó lo que dice de David Jiménez, creo que debemos de ponerle mucha atención a esto incluso debemos de darle vista a la contraloría del Estado, porque esto no es posible que siga este caminando así, y es una falta de respeto para los Nogalenses y para los Sonorenses que estos funcionarios todavía están trabajando en otro gobierno de nivel Estatal no puede seguir esto así, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Lupita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, comenta: Agregando un poco al tema que comenta mi compañero regidor el doctor Ifantópulos, no nomás en el Estado doctor sigue activa esta empresa, en el

informe pasado el de la dirección del deporte se aprecia un pago por esta empresa que hizo la función de, creo de la limpieza de la alberca, entonces no puede ser posible que si se encuentra en un proceso o en una investigación, siga activa en esta administración como proveedor esa empresa, y quedó en el informe de la dirección del deporte, o sea no es algo que estamos inventando, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, esto lo que comentas ahí regidora Guadalupe Martínez es muy grave he, es muy grave que una empresa que en dónde se están deslindando responsabilidades, en dónde existe un proceso que hace unos meses fue planteado en una reunión aquí para poder iniciar acciones legales, esto no se ha de permitir, esto no se debe de permitir y creo que es un tema que se debe poner sobre la mesa en las comisiones que están vinculadas, y es un tema también de dar conocimiento al titular del órgano de control y evaluación, sobre esta información que está dando a conocer la regidora Lupita Martínez, yo la desconocía, es un tema que de verdad así lo voy a decir, o sea me da vergüenza he, me da vergüenza de que se esté utilizando a una empresa que en este caso quiere quedarse con un patrimonio de muchos millones de pesos del municipio de Nogales, afectando el patrimonio de todos y cada uno de los Nogales, creo que podemos convocar a las comisiones y ver este tema, y también ver el seguimiento que se le está dando a todas y cada una de las acciones legales, yo creo que ya es un reclamo ciudadano también es un reclamo de todos los sectores, y es un reclamo también, y lo puedo decir, de todas y cada una de la clase política, aquí no hay de que somos de un instituto político, no estamos tomando, no lo estamos politizando simple y sencillamente es un tema que lleva años, y que esta ahí en litigio y que queremos resultados, pero resultados favorables para el municipio de Nogales.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Nada más para comentar el inicio de este procedimiento legal que inició la empresa está en contra del municipio, se dio a partir de que en la administración pasada se revocó ese acuerdo que hicieron en la administración 2015-2018, entonces nada más es un comentario en ese sentido, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, expresa: En este sentido después de analizar el informe de la dirección del deporte, donde nos percatamos que venía el nombre de esta empresa GALETA, estuvo aquí en una presentación, su servidor solicitó vía oficio al director del Instituto del Deporte en mi carácter de regidor, una relación de todos los contratos que se han firmado por parte del Instituto del Deporte para poder corroborar las contrataciones y poder tener la información, tal relación me fue negada, vía oficio me respondió que era mucho lo que le está pidiendo, que era mucho contenido, cuando realmente lo que solicite un informe y que si quería analizar la información podía ir a las oficinas del Instituto del Deporte a verla, porque ahí estaba disponible, posteriormente ante la respuesta solicité al contralor actual el reporte de las auditorías realizadas a las paramunicipales, y el contralor en completo desconocimiento de la Ley me respondió vía oficio que un regidor no tiene la facultad de solicitar la información sino a través de comisiones, nunca de manera individual, le comenté vía WhatsApp que podría leer la exposición de motivos de la Ley y la misma, para ver qué los regidores tenemos la facultad de hacerlo, es preocupante que un contralor no lo sepa pero a final de cuentas, también nos fue negada esa información, Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, Doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Yo creo Presidente, que si se está presentando esta anomalía porque así lo quisiera yo interpretar, o a lo mejor sorprendieron a nuestro director y no tenga conocimiento de cómo o con quién estamos en algún problema legal en este caso con esta empresa, pero yo creo que usted presidente puede tomar una decisión muy rápida sin la necesidad de que nosotros sugiramos alguna situación, con ese director y conociendo lo que contestó pues inmediatamente informarle que nos diga que le diga a usted, presidente, en qué situación está ese ese contrato de prestación de servicios como proveedor, conocerlo inmediatamente porque eso es doméstico, eso lo podemos hacer nosotros y tomar la decisión inmediata, ¿verdad?, tenemos un comité de adquisiciones, no sé si el Instituto se rija también a través de este comité, pero creo que sí

podemos tomar una decisión muy rápida y muy ejecutiva de parte del Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Maestra adelante.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Disculpen, yo como parte también de consejo de la junta de gobierno aprobamos regidor, aprobamos todo el consejo, aprobamos esa obra que iba a realizar, recuerdo qué es, cambiar la arena, una arena que tiene unos dispositivos ahí que salía muy caro, nunca se mencionó ese nombre de la empresa, que bueno que usted hizo esa investigación tan exhaustiva, pero a nosotros no nos presentaron ese nombre, si no, pues obviamente se lo estamos viendo ya, ahí hay, un hay un juicio de lesividad en contra esa empresa, obviamente pues no lo hubiéramos aceptado los que estábamos ahí, creo que ni usted tampoco, entonces yo quisiera saber si ellos enmascaran el nombre tienen otro nombre, porque ese nombre nunca se mencionó en una junta cuando no voy yo, va el secretario y ahorita estamos viendo que nunca se mencionó ese nombre de la empresa GALETA, y está Laura también.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, replica: En este sentido, en este sentido lo que menciona la sindico es completamente apegado a la realidad, en las reuniones yo solicité esta información, porque cuando vi el nombre en el informe, dije, nunca vi antes este nombre en ninguna información del Instituto del Deporte, cuándo platicamos síndico sobre el tema del mantenimiento de la alberca, el director nos comentó que quería subir aprobación del comité de la junta de gobierno, las empresas las que debía contratar, a la que nosotros nos remitimos al acuerdo de creación y le dijimos, director la contratación de los servicios es facultad de la dirección a nosotros en los deben rendir cuentas en su momento, pero nosotros no decidimos quién contrata, ¿porque?, por qué esa dirección recae en la dirección general, entonces se habló del trabajo de mantenimiento que se iba a hacer de los costos en general, pero se determinó la junta de gobierno no aprobó ninguna contratación, se determinó que analizara en el ejercicio de sus facultades cuál era la mejor opción, para poder dar el mantenimiento y que se contratara a la empresa de acuerdo a lo establecido en la Ley, y si era necesario auxiliarse en el comité de adquisiciones del ayuntamiento, se hiciera de esa manera, pero la junta de gobierno no lo aprobó, la junta de gobierno de la que formamos parte

la síndico, la regidora Laura, secretario en las ocasiones, y su servidor, nunca tuvo sobre la mesa esa información, sino hasta que la vimos hace algunas semanas aquí en esta pantalla precisamente.- el C. Secretario del Ayuntamiento expresa: se hubiera revisado.- continua el C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez: exacto gracias, pero si lo que comenta la sindico esta apegado a la realidad.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, comenta: Tiene razón regidor y en algunas ocasiones voy, y esa vez me toco representar al alcalde en esa reunión y nunca se mencionan por obvias razones los nombres porque nosotros no somos quiénes van a asignar la obra, se aprueba la realización del ejercicio de la obra de lo que se hace, y se menciona que se tiene que reparar dicho en este caso fue el tema del agua de la alberca, pero nunca se nos dice que empresas porque hay un procedimiento de acuerdo al acuerdo de creación de cada paramunicipal, y como bien comentó, se comentó esa parte, porque acuérdesse que el deporte se acaba de entrar al tema ya del de lo que es paramunicipal, y si no tenían el conocimiento se le recomendó que se apoyaran a los que ya estaban establecidos, que era el del ayuntamiento, pero nosotros no vivimos en algún momento nombres, porque no es facultad designar una obra directamente porque sería, y acuérdesse que entra también por montos, de acuerdo al monto puede hacer la adjudicación directa, o puede hacer una invitación a tres, entonces pues es restringida, hay varias formas, el monto que yo veo que se dio, podría haber sido adjudicación directa, pero aun así nosotros como órgano de gobierno en el momento que me tocó representar, no teníamos la facultad, más sin embargo si se nos sometió el tema de que se iba a arreglar y el comentario fue que se arregle, quién lo iba a hacer nunca se mencionó, hasta que sea el reporte y se arregla.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, déjenme investigar ese tema, aquí ya me está contestando el director del deporte tengo otros, pero creo que hay que atender este tema, si para tranquilidad lo voy a atender pero ahora mismo, Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno este muchachos, en días pasados, jóvenes aun, en días pasados yo cité a junta de comisión de espectáculos en el cual yo invité al secretario, no con el afán de atacar ni nada parecido, sino que la cuestión es que hay una preocupación con los diferentes compañeros de festividades espectáculos en el cual pues se

quejan conmigo cuando yo no tengo la respuesta inmediata ¿no?, de que eventos van, eventos vienen, y nosotros no nos enteramos, entonces sí bien es cierto que hay anuencias pero también hay permisos, yo estoy de acuerdo con eso, sin embargo a mí me gustaría pues qué bueno que estamos aquí y se aproveche este momento para platicar de esto ¿no?, cuando menos en corto, porque si existe esa preocupación en la cual me gustaría cuando menos que fuéramos dados a conocer de los eventos que se están presentando, sea anuencia, o no sea anuencia, y voy a poner un ejemplo, por ejemplo valga la redundancia, los dinosaurios que se presentaron en días pasados no se si todavía se estén presentando, y que yo platiqué con uno de ellos, me lo encontré en la calle, y yo le pregunte donde había sacado este permiso, entonces me dijeron, por favor camaradas yo los respete, por favor respeten no, por favor, entonces resulta que yo les pregunte y le dije donde habían sacado el permiso, es que ya lo sacamos aquí en el ayuntamiento, bueno yo me quedé pensando y dije bueno, es que no paso por nosotros cuando menos, y supongo que debió haber sido o una anuencia o un permiso, no lo sé, tampoco fue para, tampoco pues la ves que yo te invite no era para atacarte, sino para que los demás compañeros salgan de la duda, porque muy seguido preguntan y yo aun no encuentro la respuesta, ¿verdad?, y que bueno que platiquemos en este momento de esto, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Le voy a comentar regidor, no sé, en su momento estuvieron por ahí en la oficina algunos regidores, uno de ellos fue Edith, y otros regidores comentando para enterarse, ha habido varios eventos en la ciudad y no todos los eventos tenemos participación como ayuntamiento, hay eventos en los cuales ya tienen su anuencia que son por medio del Estado, te quisiera mencionar algunos establecimientos que lo hacen pero no quiero meter goles, entonces si hay bastantes establecimientos en los cuales ya hacen un programa para poder llevar a cabo sus participaciones donde hacen Protección Civil Estatal, Municipal, hacen los permisos de alcohol correspondientes al Estado y para ellos es mucho más fácil, porque nomas van una vez al año y tienen la posibilidad de hacer los eventos que tengan que hacer, y nosotros no entramos única y exclusivamente vamos y verificamos con Protección Civil para que cumpla con lo que dice lo establecido, que metan doscientas personas y que realmente hayan doscientas personas pero de ahí en fuera el tema del alcohol y la realización del evento no corresponde al Municipio entonces si sería bueno que se acercaran yo le explique en su momento a los regidores donde hay varios establecimientos aquí en Nogales son más de cuatro, cinco establecimientos que son los que han estado haciendo bailes, fiestas que

cuentan con una anuencia Estatal, no ocupan la anuencia municipal por eso no nos enteramos y ahorita como lo comentaba usted no podemos nosotros ir a pedirles que nos rindan cuentas porque ellos ya tienen la anuencia de la que ya, le voy a mencionar una en el ese entonces era la macro plaza la cual ya no existe pero esa tenía una anuencia en la cual ya estaba autorizada por parte del Estado, se tiene la anuencia todavía si ellos hacen en el domo o la macro plaza un evento no tienen que pedirnos permiso a nosotros el ayuntamiento, única y exclusivamente el tema de vialidad por lo que el flujo que pasa, lo que hay pero nada más y hay otros pero como son negocios establecidos no me gustaría mencionarlos porque le estaríamos dando publicidad en todos los eventos que va a haber, pero si hay en lo que ha sido todos los fines de semana que ha habido eventos ya lo tienen ellos no ocupan de nosotros para tener una anuencia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Con referente a lo que comenta mi compañero Ugalde si tuvimos una, convocó usted una reunión en el cual no pudimos estar no se hizo quórum porque pues todos tenemos diferentes tipos de agendas y no pudimos llegar a hacer la reunión para poder platicar, de hecho en ese oficio no estaba convocado el secretario, pero de igual manera yo tuve el interés como de ir a preguntarle como esta lo de los eventos, como esta lo de los circos, como esta eso porque me interesa saber yo fui le pregunté y como bien lo menciona el secretario, hay eventos que traen ya su permiso del Estado pues y aquí nada más entra Protección Civil, no entran con nosotros los dictámenes pues ya nosotros no tenemos que dictaminar aquí nada más entra Protección Civil va y checa como está el lugar y punto aquí yo sugiero presidente de la comisión espectáculos que de igual podríamos sentarnos nuevamente a una reunión y la comisión y porque no, invitar ya formalmente al secretario para aclarar bien este punto porque de igual manera si hay bastantes eventos que bueno no qué bueno que estemos saliendo del área del COVID y que se esté empezando a generar una derrama económica aquí en Nogales que es lo que se necesita, entonces bien yo le sugiero a usted o le pido como secretaria de la comisión misma una reunión para poder estar todos en el mismo contexto, y pues ahora si solicitar una reunión con todos pero que nos avisen con tiempo para poder tener una agenda y que tenga el quórum que necesita para llevarla a cabo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Nada más por alusión, lo que pasa es que, ya estoy hablando he, lo que pasa es que pues esta comisión ha sido objeto de burla, ha sido objeto de hasta de vejaciones en algún momento dado, por lo que yo pues nos lleguen a nosotros carrera de caballos, peleas de gallos, carreras de costales, o sea por decir así, entonces eso para mí no, no, por decir algo, entonces no se me hace sobresaliente, válgame la comisión que tengo, entonces yo pienso debería darle su lugar a la comisión como debe de ser, porque estos eventos deberás que dan mucho que desear sinceramente, entonces haz de cuenta que estamos como relleno.- comentando el C. Regidor Martin Elías Ortega: ya no hay.- replica el C. Regidor Javier Díaz Ugalde: hay carreras de caballos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, expresa: Bueno sigo yo, lo que pasa es que si teníamos una duda bastante razonable, y era al no pasar por comisiones que ya nos explicaron y se entiende y además es un evento como dice la maestra privado, en este caso lo que nos preocupaba mucho a la comisión era en el caso de una eventualidad, por ejemplo un accidente ahora bien en el evento que se presentó, entonces quiere decir que el Estado es el que va a responder por el accidente porque después si no pasa por comisiones nosotros entonces la preocupaciones es, a ver se derrumbaron las gradas Dios guarde hubo tantos heridos, hubo tantas fatalidades pues Nogales ¿Quién dio el permiso?, para aquí que se averigüe entonces si ustedes nos dicen que es el Estado completamente responsable, pues esta comisión no te sientas, así como que es poca cosa lo que hacemos, porque si se hace bastante en la comisión en lo que nos toca, pero si esa era la duda razonable que teníamos y es por eso que lo expresábamos preocupación por el caso de una eventualidad que está sucediendo muy seguido en otras ferias y algunos otros Estados, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ugalde nuevamente adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Mira, para los compañeros que aún no han leído esto dice, aquí es obligación de Comisión de Festividades Espectáculos participar en Comisión Municipal de Espectáculos, trabajar estrechamente con la Secretaría de Ayuntamiento revisar y analizar las propuestas ferias municipales como las fiestas de mayo, fiestas patrias, y CANACO además espectáculos que solicitan presentar en la ciudad, así como emitir un dictamen como lo solicita la Secretaría del H. Ayuntamiento, vigilar que los espectáculos que se presenten sean de la calidad que se promoció y cumplan con lo establecido de acuerdo a la Ley en el pago de los impuestos respectivos, vigilar que las prestaciones de servicios de espectáculos estén constituidos y garanticen la seriedad de la oferta, vigilar que los espectáculos sean aceptados en Nogales que garantice la seguridad de los asistentes así como también todas aquellas acciones tendientes a mejorar el trabajo de esta comisión lo que quiere decir que van a trabajar estrecha independientemente que sea una anuencia o no, o sea un permiso nada más cuando menos que pase por nosotros un decir de información ya no tanto como se nos tome en cuenta como tal, sino que se nos diga sabes que va a haber un evento ¿cómo la ves?, ¡oh me parece perfecto!.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se les manda por oficio regidor cuando dictaminan los que son correspondientes como le digo, los otros ahí no dice la otra parte porque esa es parte del reglamento municipal la parte del Estado dice a quién le deben de rendir cuentas, entonces por eso nosotros únicamente las peticiones que mandamos como la que tiene ahorita ahí que leyó por parte del deporte son las correspondientes que mandamos, las que no pues estaríamos nosotros omitiendo un tema que no nos corresponde entonces por eso no se las mandamos si usted ve eventos aquí en Nogales y no tienen un permiso seguramente están por parte del Estado y si no, pues hay que verificar.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, comenta: Cuando menos en un caso dado, si te invito que trabajemos de una manera estrecha con la comisión para ayudarte y para que tú nos ayudes.- El Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jauregui Lewis, indica -. Lo estamos haciendo plenamente a nosotros nos llega la petición y la hacemos la remitimos a la comisión, siempre.- El C. Regidor

Propietario, Javier Díaz Ugalde, continua: bueno, esa es la cuestión que yo quería tratar con ustedes, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Es el objetivo principal trabajar en sintonía como diríamos, adelante Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, expresa: Bueno, apoyando un poquito a mi compañero regidor Ugalde a pesar de yo no pertenecer a dicha comisión y voy a poner de ejemplo el evento navideño que empezamos a organizar como comisión que yo me sumé a dicha comisión para apoyar al compañero, y desafortunadamente el comité de fiestas es el que determina, se pasó toda la información y fuimos totalmente excluidos de la organización y de todo, yo creo que a ese tema se refiere Ugalde, y si bien es cierto acaba de darle lectura al artículo que se debe trabajar de manera conjunta, yo creo que no se está haciendo, digo con el respeto no Secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso forma parte en el comité, la comisión.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Pero es que ni el comité le dan el espacio o el lugar que el refiere o el que está manifestando su sentir.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno Presidente, yo como presidente de la comisión de hacienda, como regidor creo que le asiste mucho tener la razón al compañero de la comisión de espectáculos y hemos dicho en la mesa nosotros mantenemos una buena relación de trabajo con Secretaría del Ayuntamiento y creo que se puede dar esa colaboración que tu comentas ahí regidor Ugalde, tú sabes que tienes nuestro apoyo en ese sentido somos compañeros regidores y creo que los regidores nos apoyamos en todos los temas podemos a veces tener diferencias pero siempre vamos a privilegiar esas coincidencias y se lo venimos diciendo a todos y cada uno de

los funcionarios que están allá o sea este es el órgano colegiado, este es el órgano de decisión y este es el órgano que se encarga de vigilar, de estar vigilante y el cuidado de todas y cada una de las actividades de las dependencias y de las paramunicipales ¿Por qué? porque hay un buen nivel en el cabildo, hay conocimientos se hace estudio y aunque no sean algunos abogados, pero estudian la Ley, pero tienen otras fortalezas, profesionales, prácticas y de lo que sea y eso es muy importante por eso son estas retroalimentaciones que están votando en el pleno del cabildo en este sentido compañero Ugalde no te sientas solo absolutamente hemos platicado de ese tema y por supuesto que estamos desde siempre vamos a estar atentos al llamado tuyo como regidor o como comisión de hacienda para poder entablar ese el diálogo institucional y poder colaborar y poder sacar todos los temas abantes desde Secretaría de Ayuntamiento como en todas las dependencias y paramunicipales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien Presidente, yo creo que hay un área de mejora en la comunicación definitivamente y creo que es importante escuchar el sentir de los compañeros regidores, secretario a lo mejor has estado un tanto más ocupado, pero sí es el sentir que se comenta en la mesa es algo que te pedimos y el apoyo por favor el acercamiento con la comisión, Javier es alguien con el que hemos trabajado muy cercano a el porque nos reunimos no solamente con las comisiones aquí tenemos una mala costumbre que yo creo que es una buena costumbre de que además de juntarse en la comisión nos juntamos todos los que estamos aquí para también contribuir y también participar, el día de hoy en una reunión que tuvimos diez o doce regidores de los que estamos aquí en la mesa que acudimos a una reunión que se nos convocó estuvo presente el presidente municipal y le preguntábamos lo de las fiestas de mayo ¿por qué? porque tenemos interés de que las cosas se hagan mejor, que se haga mejor que se haga como se debe de ser como la ciudad se merece entonces a lo mejor nos ha hecho falta un poco más de acercamiento yo si te invito a que nos involucremos y nos involucremos a lo mejor le corresponde, no a lo mejor le corresponde al comité de fiestas organizar porque es el ejecutor así lo mandata el Reglamento Interior del Ayuntamiento así lo mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal pero también es obligación el hecho de comunicar, de informar al cabildo de cada uno de los temas creo que el compañero lo que menciona tiene sentido

nos ha expresado su frustración en muchas ocasiones porque si bien es cierto ese tema de que algunos eventos los apruebe el Estado y otro los aprobamos nosotros como ayuntamiento y digo nosotros a través de la comisión por supuesto yo creo que es algo que desconocíamos ¿por qué?, porque nos ha faltado un poco más de comunicación hagamos la comunicación necesaria para que esto transite como debe de ser y creo que estamos a tiempo de mejorar y es la oportunidad de mejorar en algo muy importante y algo muy sentido por lo menos siete regidores que son miembros de la comisión y algunos otros que hemos estado escuchando y que creemos que si se puede mejorar en ese sentido, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Edith, Francisco y Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Como sugerencia y apoyando aquí a nuestro compañero el presidente de la comisión de espectáculos, no sé, y al comité de fiestas estaría muy bien que a la comisión de espectáculos y diversión también se nos invitara por completo no solamente al presidente si no como apoyo y estar presentes para estar enterados de cada uno de los eventos que se realicen yo sé que quizá somos siete pero no siempre estamos los siete pueden acudir dos, pueden acudir tres o pueden acudir los siete pero quizá eso nos va a ayudar a mejorar la comunicación y nos refuerce dentro de la comisión de espectáculos y diversión y el presidente pues en si pueda sentir esa atención y ese soporte por parte por nosotros y que sienta que es importante lo que viene siendo y es muy importante la comisión de espectáculos y diversión porque tan importante es usted, como tan importante son los ciudadanos, los involucrados en el comité de fiestas como tan importante es usted como presidente de la comisión de espectáculos entonces yo sugiero que pueda hacer esto que nos invite y quizá no tener voz ni voto pero si estar presentes y estar atentos de cada uno de los eventos que pasen, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien adelante Francisco, regidor Francisco y luego Lupita ¿también levanto la mano?, no, Francisco Eva y Yarelle.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, solamente para abonar a la petición del compañero Ugalde, ahorita que menciona la compañera Edith participar sin voz y sin voto, definitivamente es participar sin voz y sin voto en el comité de fiestas lo cierto es que la Ley de gobierno que si bien dice, que los regidores deberán abstenerse a dar instrucciones ejecutivas de manera personal si podrán hacerlo como órgano colegiado a través de comisiones o del mismo ayuntamiento, entonces si este ayuntamiento encomendó al señor Ugalde la presidencia de la comisión junto con los demás seis compañeros, es porque confiamos en su criterio y en el talento que le puede imprimir a todas las festividades de la ciudad, entonces si en el comité no pueden participar con voto, pueden no tener voz o voto por cómo está estructurado, pero por supuesto que pueden dar instrucciones como comisión o en caso de necesitar elevarlo al ayuntamiento para respaldar las decisiones que se tomen podrá hacerlo y estaremos en condiciones de apoyarlo, a lo que voy es que definitivamente deben ser más tomadas en cuenta, deben ser más considerados con los compañeros de la comisión, y específicamente con el presidente de ella que es el regidor Ugalde, entonces en conclusión si pueden intervenir a lo mejor no a través de la estructura del comité de fiestas pero si con las facultades que les otorga la Ley de gobierno y confiamos en que el talento del regidor Ugalde y del resto de los compañeros de la comisión van a imprimir muy buen aspecto a las festividades de la ciudad, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para hacer un recordatorio las fiestas pasadas se hicieron esas invitaciones por ahí estuvo creo que estuvo Edith, estuvo Lupita, estuvo Ifantòpulos, no, no, estuvo David, estuvo el regidor Hipólito estuvo el regidor si hay esa presencia quien preside es esa reunión es el alcalde y por eso es tan activo el comité por regidores que forman esos regidores parte de la comisión de donde representan las fiestas que es la parte económica, la parte de la organización y si, en ese momento se invitó y quienes fueron pues estuvo Hipólito por ahí, estuvo Edith y no recuerdo que otros regidores están invitados si les vamos a hacer extensiva a los regidores no es así como se da pero se va dar es como tienen su representación y a través de ellos deberían de pasar esa parte, no, entonces con gusto nosotros lo hacemos quien hace la invitación de acuerdo al reglamento es Secretaría del Ayuntamiento pero porque es una reglamentación que se da como tal nosotros cumplimos como se da, si hay una invitación y estuvieron con voz no estuvieron con voto pues fueron los regidores que mencione ahorita sin ningún problema acuérdense que el presidente de la comisión es el presidente municipal no es secretaria del ayuntamiento y quien

decide no es en secretaría del ayuntamiento es la comisión, se decide por la comisión que está conformada por más de tres regidores que representan algún comité, comisión perdón comisión, entonces sí estuvieron el año pasado participando los que quisieron participar, las facultades y la obligación de llevarlo en tiempo y forma es del comité, entonces si no asisten o si no van nosotros hacemos quórum y se pone a consideración porque nos marcan los tiempos de los artistas, nos marcan los tiempos de los juegos, nos marcan todos los tiempos entonces lo vamos a hacer si así lo requieren ustedes pero no está en el reglamento que lo vamos a hacer el año pasado lo hicimos y participaron como dije quienes estuvieron ahí y también participaron personajes empresarios de la comunidad y estuvo muy nutrido aportaron o no aportaron pero estuvo nutrido pero si están contemplados nosotros vamos a hacer nuevamente extensiva por parte de los que ustedes los representan como dijo el regidor Francisco y a su vez le mandaremos con copia pero por eso tienen esa representatividad por parte de los regidores que ya forman parte del comité.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias secretario, seguía Eva y enseguida Yarelie y luego Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pues igual lo mismo me uno al compañero Ugalde, igualmente ya sabía de lo que estaba pasando desde el año pasado que se vio todo eso me imagino tu frustración, me imagino tu molestia y si te vi varias veces, ahorita el comentario que hizo el compañero Martín si es cierto o sea como el Estado viene y autoriza o más bien desde arriba autorizan los permiso y como dice el después de una catástrofe también el Estado va a salir adelante siendo que es el gobierno municipal el que debe dar siempre los permisos pues aquí yo me uno, me uno a mi compañero Ugalde te apoyo en la decisión que vayas a tomar yo fui una de las que hablé hace rato referente a las fiestas y espectáculos que sí que estábamos organizando, que si estaba pensando ya para apoyarte en ese sentido, entonces, ojala y te tomen en cuenta ojala y se te de tu lugar como el regidor, como el presidente de tu comisión porque es triste que te estén ignorando y no se te esté tomando en cuenta compañero, cuentas con mi apoyo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Yarelie, regidora Yarelie adelante.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Gracias pues mi comentario también va aunado a los comentarios que están haciendo mis compañeros como integrante de la comisión de espectáculos pues si pido también que se le tome la importancia al presidente de la comisión como se le toma a todas las comisiones el presidente si se les toma la importancia, entonces también sabemos que existe la autonomía municipal para el tema de las anuencias ya sea en ese tipo de cosas vemos muchas veces carrera de caballos, vemos peleas de gallos, vemos ese tipo de temas que a lo mejor pueden ser delicados y nosotros le preguntamos al presidente de la comisión en qué momento se aprobó y ni siquiera él tiene la respuesta entonces si es delicado este tipo de cosas que pasan en la comisión de espectáculos yo creo que hay ahí un eslabón que esta suelto y yo creo que como regidores lo tenemos que ajustar para que las cosas puedan proceder, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias, compañero de hecho mi comentario va en refuerzo a lo que han comentado mis demás compañeros como parte de la comisión de diversión y espectáculos en algunos momentos es preocupante y hasta un poco frustrante en la comisión el hecho de que pasen las reuniones, los eventos, las festividades, pasen bien o pasen mal a final del día la comisión es la culpable de que salga bien o salga mal y en algunas ocasiones no tenemos respuesta para dar cuando salen mal o cuando no están bien preparados los eventos en este sentido es donde si quisiéramos entrar más a apoyar no a dar molestias o ni a dar mayores preocupaciones a los eventos sino a reforzar lo que hacemos como gobierno para que salgan aún mejor los eventos y las festividades en los sentidos que sean y en los temas que sean en algunas ocasiones nos vemos aquí con el compañero Ugalde mortificado dando vueltas, preocupado también porque como comisión le hacemos preguntas, le pedimos soluciones de algunos aspectos, sin embargo, pues el mismo no tiene un comentario al respecto para dar soporte o dar respuesta a nuestras mismas interrogantes, sin embargo, siempre está ahí para poder dar solución y la verdad si compañero te acompañamos en este tema y te damos soporte en este sentido porque sabemos cuál es tu preocupación y tu mortificación y además si queremos poder dar mejores resultados a la población, a los ciudadanos y reforzar todo lo que se tenga que reforzar yo creo que el comentario que hizo el compañero Ugalde independientemente de cuál sea digamos la percepción de nosotros

creo que va en referencia a que quiere dar mayor soporte a la secretaría en coordinación con el mismo, coadyuvar en conjunto en todos los temas que tengan que ver con festividades y espectáculos para poderse mejor y hacer mejor las festividades como bien menciono y creo que cada uno de los compañeros regidores aquí presentes de la comisión tienen el mismo sentir para fortalecer cada una de las actividades que realicemos como gobierno, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Perla, si adelante.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Ya por último, creo que soy el ultimo ya, pues nada más a redondear esto en la cuestión de que se nos dé el respeto que debe de ser, porque ha habido festividades en las que no se nos está considerando, ni siquiera nos invitan, ni siquiera al presidente de espectáculos, caray, que mal se ve y que mal queda uno, este, yo no me he quedado callado porque no quiero que me vea mal, yo considero no lo sé me entiendes, pero ha habido espectáculos en los que ni siquiera nos mencionan no porque quiera salir yo no soy tan de buena cara para salir en televisión o salir en alguna parte pero es parte del trabajo de uno, debe de formar parte uno del festival y si no me nombran pues que no me nombren pero si debo formar parte del presidium como presidente de espectáculos tratándose de un espectáculo obviamente a veces no nos invitan andan otras personas ajenas ahí arriba y las que sin pena ni gloria nomás, nada más exijo pues respeto no también, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para ser congruente con lo que se está solicitando y exponiendo Jorge aquí yo digo que el acuerdo sería la próxima reunión para que se junte la comisión y vea, analice, revise, proponga, etcétera para el próximo evento que es el las fiestas de mayo, ¿qué día y que fecha y a qué hora?, porque para ser congruentes con los compañeros y decirle este día y esta fecha a partir de ahorita, cuando ¿mañana, pasado? Mañana ¿a qué hora?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bueno regidores a las tres de la tarde aquí mismo ,entonces sería formar con una minuta para poder tener lo que platicamos ahorita decíamos que debe de haber

en los acuerdos un seguimiento y no estar repitiendo lo que todo el tiempo les comentamos si sería bueno que vengan la mayoría para que si hay una duda por parte de uno que vea que si estamos en la mejor disposición de aclarar y de explicar, estar al pendiente de que las cosas se dan entonces sin ningún problema aquí voy a estar me traigo al personal de secretaría que nos ayude de recibir todo eso y se da ningún problema a las tres aquí será entonces con minuta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias pues no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta Sesión Ordinaria, siendo las 19 horas con 24 minutos (05:24) P.M del día 27 de Febrero del 2023, agradeciendo a todos los presentes y dándoles las gracias porque fue una muy buena reunión, gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 54, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintisiete de Febrero del dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(falta justificada)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelí Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Infantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Número 54, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintisiete de Febrero del dos mil Veintitrés.